CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA.

CONTRATO No. 192/2023-IM-SEGGOB

Contrato de **adquisición de mobiliario para oficina**, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por la **Lic. Raquel Soto Orozco** en su carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará **"La SAE"** y por la otra parte la persona moral **Centro Comercial de Equipos, S.A. de C.V.,** representada en este acto por el **C. Guillermo Fernando Ruiz Castañeda**, en su calidad de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Proveedor"**, en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como **"Las Partes"**, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

A N T E C E D E N T E S

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

2. En fecha 30 de enero del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Acuerdo Delegatorio a través del cual se delegan al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; así como los artículos 4° párrafos tercero, quinto y séptimo y 12 fracción II inciso h) del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, consistentes en la ejecución, validación y comprobación del gasto, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública, derivado del Convenio FASP, siempre y cuando dicho instrumento jurídico y administrativo se derive y se ajuste al Presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia.

Así mismo, le son delegadas al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública las facultades contenidas en el artículo 30 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de

Gobierno; respecto de los recursos derivados del Convenio FASP; sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.

3. La **Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, representado por su titular el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Ente Requirente"**, determinó la necesidad de **adquirir mobiliario para oficina**, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Unidad Administrativa del Poder Ejecutivo Estatal.

4. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **442/2023, 443/2023, 444/2023, 445/2023, 460/2023, 463/2023, 543/2023, 554/2023 y 571/2023** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por **"El Ente Requirente"** en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a **"La SAE"** la **adquisición de mobiliario para oficina.**

5. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 fracción III, 43, y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 07 de septiembre del 2023, se puso a disposición la convocatoria por medio electrónico para el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto** número **DGAD-IM-41-2023**, el 11 de septiembre del 2023 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el 13 de septiembre del 2023 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 15 de septiembre del 2023.

6. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por los artículos 19 fracción I y 33 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes y en cumplimiento con lo dispuesto por dichos numerales, se resolvió adjudicar las partidas de la **2 a la 8, 10, 12 a la 18, 20, como 23 a la 25 y 28** del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-41-2023** correspondiente a la adquisición de mobiliario para oficina a **"El Proveedor" Centro Comercial de Equipos, S.A. de C.V.**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación, por un importe total de **$761,620.04 (SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 04/100 M.N.)**, monto que incluye I.V.A.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante **"La Ley"** se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

Primera: "La SAE" declara:

1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

1.2. Que la **C. Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado, la **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel.**

1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2°, 6°, 8° y 11 fracciones XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de **"La Ley", "La SAE"** tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.

1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

1.5. Que en fecha 30 de agosto del 2023 las requisiciones de compra números **442/2023, 443/2023, 444/2023, 445/2023, 460/2023, 463/2023, 543/2023 y 554/2023** y en fecha 31 de agosto del 2023 la requisición de compra número **571/2023**, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato.

1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que, a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Centro Comercial de Equipos, S.A. de C.V.** así como su Administrador Único**,** no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Proveedor" declara:

2.1. Que es una empresa debidamente constituida mediante escritura pública número **2,271**, volumen XXXV de fecha 17 de febrero del 1978, celebrada ante la fe del **Lic. Salvador Pimentel Serrano, Notario Público número 12** del Estado de Aguascalientes.

- **Protocolización de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la cual se ratifica al Administrador Único, el C. Guillermo Fernando Ruiz Castañeda**, mediante escritura pública número **45,247**, volumen **831**, de fecha 27 de marzo del 2018, celebrada ante la fe del **Lic. José Luis Serna de Lara, Notario Público número 14** del Estado de Aguascalientes; y se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Aguascalientes en fecha 17 de abril del 2018.

2.2. El **C. Guillermo Fernando Ruiz Castañeda**, cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos de este instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de Administrador Único, con poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración, lo anterior como se desprende del instrumento público mencionado en el punto **2.1. segundo párrafo**, facultades que manifiesta bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando de conformidad a lo establecido en el artículo 154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **RZCSGL69111009H000**.

2.3. Que cuenta con Constancia de Proveedor para este ejercicio fiscal en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **12171001.**

2.4. **La actividad económica según obra en su constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es:** Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina.

2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal ubicado en Avenida Adolfo López Mateos Pte número 718, colonia Circunvalación Poniente, Código Postal 20210, Aguascalientes, Aguascalientes, con números de teléfono 449 915 31 07 y 449 141 24 47, así como la cuenta de correo electrónico ccesa@prodigy.net.mx, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con el presente contrato.

2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **CCE830318978**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.

2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número **A0114046103** encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.

2.8. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.

2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **"La Ley"**.

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.

3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.

3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO.- El objeto del presente contrato es formalizar la contratación de la **adquisición de mobiliario para oficina,** cuyas características se encuentran descritas en **los pedidos de compra números 333/23, 334/23, 335/23, 336/23, 337/23, 338/23, 339/23, 340/23 y 341/23, así como en la oferta técnica y económica de "El Proveedor"**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, bienes a los que en lo sucesivo se les denominará **"Los Bienes"**.

"El Proveedor" deberá entregar **"Los Bienes"** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto **"El Ente Requirente"**.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR.- La descripción completa de **"Los Bienes"** objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario corresponde a lo señalado en los **pedidos de compra números 333/23, 334/23, 335/23, 336/23, 337/23, 338/23, 339/23, 340/23 y 341/23** mismos que se anexan al presente instrumento jurídico en el apartado de **Anexos**.

El monto a pagar como contraprestación a **"El Proveedor"** equivale a la cantidad de **$656,569.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE**

PESOS 00/100 M.N.), más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **$105,051.04 (CIENTO CINCO MIL CINCUENTA Y UN PESOS 04/100 M.N.)**; lo que arroja un monto total a pagar de **$761,620.04 (SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 04/100 M.N.).**

TERCERA. PLAZOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "El Proveedor" se obliga a entregar **"Los Bienes"** de la siguiente manera:

NO. DE PEDIDO DE COMPRA	TIEMPO DE ENTREGA	LUGAR DE RECEPCIÓN DE "LOS BIENES"	HORARIO
333/23	15 días posteriores al fallo de adjudicación	Fiscalía General del Estado, ubicado en Av. Héroe de Nacozari #201, colonia La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Ags	De 8:00 horas a las 14:00 horas
334/23	15 días posteriores al fallo de adjudicación	Fiscalía General del Estado, ubicado en Av. Héroe de Nacozari #201, colonia La Purísima, C.P. 20259 Aguascalientes, Ags.	De 8:00 horas a las 14:00 horas
335/23	15 días posteriores al fallo de adjudicación	Fiscalía General del Estado, ubicado en Av. Héroe de Nacozari #201, colonia La Purísima, C.P. 20259 Aguascalientes, Ags.	De 8:00 horas a las 14:00 horas
336/23	15 días posteriores al fallo de adjudicación	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, ubicado en Av. Aguascalientes Oriente S/N, fracc. Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.	De 8:00 horas a las 16:00 horas
337/23	18 días posteriores al fallo de adjudicación	Dirección General de Policía cibernética, ubicado en Av. Aguascalientes Oriente S/N, fracc. Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.	De 8:00 horas a las 14:00 horas
338/23	10 días posteriores al fallo de adjudicación	Centro de Evaluación y Control de Confianza, ubicado en Av. Aguascalientes Oriente S/N, fracc. Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.	De 8:00 horas a las 15:30 horas
339/23	30 días posteriores al fallo de adjudicación	Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, ubicada en calle Los Conos #105, colonia Ojocaliente Inegi, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags.	De 8:00 horas a las 14:00 horas
340/23	20 días posteriores al fallo de adjudicación	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, ubicado en Av. Aguascalientes Oriente S/N, fracc. Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.	De 8:00 horas a las 14:00 horas
341/23	15 días posteriores al fallo de adjudicación	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicado en calle Los Conos #105, colonia Ojocaliente Inegi, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags.	De 8:00 horas a las 14:00 horas

Forma de entrega: **"Los Bienes"** deberán ser entregados emplayados, instalados y armados por **"El Proveedor"** sin costo alguno, en las ubicaciones antes mencionadas.

Las condiciones específicas de **"Los Bienes"** se encuentran descritas en los **pedidos de compra números 333/23, 334/23, 335/23, 336/23, 337/23, 338/23, 339/23, 340/23 y 341/23, en la oferta técnica y económica,** que forman parte integral del presente instrumento legal y se encuentran en el apartado de **ANEXOS.**

"El Ente Requirente" no estará obligado a recibir **"Los Bienes"**, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.- En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de **"La Ley"**, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes** adscrito a **"El Ente Requirente"**, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto por el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicho servidor público en coordinación con los servidores públicos que se señalan a continuación, serán los responsables de verificar que **"Los Bienes"** se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

NO. DE PEDIDO DE COMPRA	SERVIDORES EN COORDINACIÓN
333/23, 334/23 Y 335/23	Lic. Oscar Martín López de los Santos, Jefe del Departamento de Inventarios de Bienes muebles e Inmuebles, y/o quien lo sustituya en sus funciones.
336/23	Mtra. Sandra Nieves Roldan, Directora General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, y/o quien la sustituya en sus funciones.
337/23	Comisario Jefe Balam García Rivera, Director General de la Policía Cibernética, y/o quien lo sustituya en sus funciones.
338/23	Dr. José Avilio Márquez Fuentes, Director del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado, y/o quien lo sustituya en sus funciones.
339/23	Lic. Joel Moisés Valdéz López, Director de Administración y Finanzas de la UNPOL y/o quien lo sustituya en sus funciones.
340/23	Comisario Jefe Lic. Salvador Ortiz Esparza, Director General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, y/o quien lo sustituya en sus funciones.
341/23	Lic. Mauricio de la Serna Hernández, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la entrega de **"Los Bienes"** se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de

conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a **"La SAE"** de cualquier incumplimiento de **"El Proveedor",** para efecto de que **"La SAE"** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de **"La Ley"**.

De ser necesario, para casos específicos, **"El Ente Requirente"** emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de **"El Proveedor".**

QUINTA. FORMA DE PAGO.- La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **"El Proveedor"** en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que fue designada expresamente por **"El Proveedor"** al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de **"La Ley",** el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de **"El Ente Requirente"**, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que ampare la entrega de **"Los Bienes"**, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.- "El Proveedor" se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción *"Mi Portal"*, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de **"La SAE",** el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para **"La SAE"** y/o **"El Ente Requirente".**

Asimismo **"El Prestador de Servicios"** se obliga a cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto del Valor Agregado.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia de este contrato será desde la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2023 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de **"Los Bienes"** o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de **"El Proveedor".**

OCTAVA. GARANTÍAS.- Las garantías serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES.- "El Proveedor" en términos de los artículos 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de **"La Ley"** se obliga a garantizar la calidad de los bienes adquiridos al amparo del presente contrato por los siguientes periodos:

NO. DE PEDIDO DE COMPRA	GARANTÍA DE CALIDAD	TIEMPO DE REPOSICION	TIEMPO DE REPARACIÓN
333/23,334/23, 335/23 y 336/23	1 año contra fallas, defectos de fabricación, y/o vicios ocultos.	15 días naturales a partir de la notificación a **"El Proveedor"**.	15 días naturales a partir de la notificación a **"El Proveedor"**.
337/23	2 años contra fallas, defectos de fabricación, y/o vicios ocultos.	20 días naturales a partir de la notificación a **"El Proveedor"**.	20 días naturales a partir de la notificación a **"El Proveedor"**.
338/23	2 años contra fallas, defectos de fabricación, y/o vicios ocultos.	15 días naturales a partir de la notificación a **"El Proveedor"**.	15 días naturales a partir de la notificación a **"El Proveedor"**.
339/23	1 año contra fallas, defectos de fabricación, y/o vicios ocultos.	30 días naturales a partir de la notificación a **"El Proveedor"**.	30 días naturales a partir de la notificación a **"El Proveedor"**.
340/23	1 año contra fallas, defectos de fabricación, y/o vicios ocultos.	20 días naturales a partir de la notificación a **"El Proveedor"**.	20 días naturales a partir de la notificación a **"El Proveedor"**.
341/23	724 días naturales contra fallas, defectos de fabricación, y/o vicios ocultos.	15 días naturales a partir de la notificación a **"El Proveedor"**.	15 días naturales a partir de la notificación a **"El Proveedor"**.

De igual manera **"El Proveedor"** se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de los bienes objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de **"La Ley"**, **"El Proveedor"** presentará a **"La SAE"**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de **"La Ley"** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando **"El Proveedor"** no entregue los bienes

objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de **"La SAE"** y/o **"El Ente Requirente"**, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que **"La SAE"** a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de **"Los Bienes"**, señalados en la cláusula segunda del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a **"El Proveedor"** para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de **"La Ley"**, **"El Proveedor"** se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **"La SAE"** y/o de **"El Ente Requirente"**.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.- "El Proveedor" tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de **"La SAE"**, **"El Ente Requirente"**, y/o **de cualquier área del Gobierno del Estado** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de **"La SAE"** y/o de **"El Ente Requirente",** ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

"El Proveedor" se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, **"El Proveedor"** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **"La SAE"** y/o a **"El Ente Requirente"** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

"El Proveedor" acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.- "El Proveedor" se obliga a asumir la responsabilidad, defender y sacar a salvo a **"La SAE"** y/o a **"El Ente Requirente"** sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes adquiridos

constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **"La SAE"** y/o **"El Ente Requirente"** le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **"La SAE"** y/o **"El Ente Requirente"** deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **"La SAE"** y/o **"El Ente Requirente"** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **"El Proveedor"** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **"La SAE"** y/o de **"El Ente Requirente"**, con o sin intervención de **"El Proveedor"**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas **"La SAE"** y/o **"El Ente Requirente"**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **"El Proveedor"** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de los bienes objeto de este contrato a **"La SAE"** y/o **"El Ente Requirente"**, sujeto a que previamente se haya notificado a **"El Proveedor"** de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.- De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **"La Ley"**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **"Los Bienes"**, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **"El Proveedor"** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **"La SAE"** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.- Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de **"La Ley"**, **"La SAE"**, a solicitud de **"El Ente Requirente"** podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en **"Los Bienes"** sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule **"El Ente Requirente"** y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de **"Los Bienes"** sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.- "El Proveedor" se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de **"Los Bienes"**, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de **"Los Bienes"**, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a **"La SAE"** y/o al **"El Ente Requirente"**, o a

terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine **"El Proveedor"** para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, **"El Proveedor"** por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a **"La SAE"** y/o a **"El Ente Requirente"**, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a **"La SAE"** y/o a **"El Ente Requirente"** por ese concepto, **"El Proveedor"** le reembolsará a **"La SAE"** y/o a **"El Ente Requirente"** cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.- En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de **"El Proveedor"**, **"La SAE"** por sí o a solicitud de **"El Ente Requirente"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de **"La Ley"**.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para **"El Proveedor":**

a) El incumplimiento en el pago de **"Los Bienes"** de conformidad a lo establecido en este contrato.
b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de **"La SAE"**.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para **"La SAE":**

a) El incumplimiento en la entrega de **"Los Bienes"** objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
b) El incumplimiento de **"El Proveedor"** respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para **"Los Bienes"**.
c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
d) La divulgación de parte de **"El Proveedor"** de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de **"La SAE"** y/o **"El Ente Requirente"**.
e) El que ante la solicitud de **"La SAE"** y/o **"El Ente Requirente"** de ampliar la adquisición de los bienes objeto de este contrato, **"El Proveedor"** no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.

h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de **"La Ley"** cuando derivado del presente instrumento **"El Proveedor"** incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, **"El Proveedor"** será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales, administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de **"La Ley"**, cuando **"El Proveedor"** no entregue **"Los Bienes"** conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a **"La SAE"** por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de **"Los Bienes"** no entregados oportunamente.

La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de **"El Proveedor"** hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por **"El Ente Requirente"** la entrega de los bienes. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. **"La SAE"** podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de **"La Ley"**.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de **"La Ley"**, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas a criterio de **"La SAE"**, se extinga la necesidad de **"Los Bienes"** adquiridos originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, **"La SAE"** a través de **"El Ente Requirente"** reembolsará a **"El Proveedor"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.- En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de **"La Ley"**, **"Las Partes"** acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por **"El Proveedor"**, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

"El Ente Requirente" no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a **"El Proveedor"**.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.- "El Proveedor" se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-41-2023**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de Invitación de referencia y en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del artículo 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, forman parte integral de la convocatoria.

VIGESIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de **"La Ley"**, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"Las Partes"** se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, **"El Proveedor"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 25 de septiembre del 2023.

Por **"La SAE"**

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por **"El Proveedor"**

C. GUILLERMO FERNANDO RUIZ CASTAÑEDA, ADMINISTRADOR ÚNICO DE CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.

Testigos

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ADSCRITO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	333/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	30/09/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/09/2023

PROVEEDOR : PR01577 CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12171001 **RFC:** CCE830318926
DIRECCIÓN : AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. #718, CIRCUNVALACION PONIENTE, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20210
TELÉFONO : (449) 915 3107 / (449) 141 2447 **FAX:**
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** MELISA PASILLAS VALDIVIA **FECHA DE ELABORACIÓN:** 18/09/2023
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GF **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 1/3

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	10.00	PIEZA	51101	**511010192 SILLA** SILLA SILLA OPERATIVA, MARCA CCESA, MODELO SOS, TAPIZADA EN TELA, COLOR NEGRO CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD CON RIÑONERAS CON PISTÓN NEUMÁTICO DE AJUSTE DE ALTURA, BASE CON RODAJAS Y DESCANSABRAZOS AJUSTE DE PROFUNDIDAD EN EL RESPALDO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 0.52 M DE ANCHO, X 0.55 M DE FONDO X 1 M DE ALTO DEL RESPALDO. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL. CONDICIONES DE PAGOS: 20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso d) de la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO **TOTAL CON LETRA:** VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.	2,099.00	20,990.00
					SUBTOTAL	20,990.00
					IVA	3,358.40
					TOTAL	$24,348.40

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 1 de 3

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	**PROVEEDOR**: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V. **ENTE REQUIRENTE:** SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO **CONTRATO No.** 192/2023-IM-SEGGOB **LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	333/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	30/09/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/09/2023

PROVEEDOR : PR01577 CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12171601 **RFC:** CCE830318GZ8
DIRECCIÓN : AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. #718, CIRCUNVALACION PONIENTE, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20210
TELÉFONO : (449) 915 3107 / (449) 141 2447 **FAX:**
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** MELISA PASILLAS VALDIVIA **FECHA DE ELABORACIÓN:** 18/09/2023
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GF **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 2/3

REQUISICIÓN : 442	05 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 0501 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 050106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	**LUGAR DE RECEPCION:** FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO AV. HÉROE DE NACOZARI # 201 OCOLOTAN, LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259, LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:30 HORAS
RESPONSABLE DE RECEPCION: LIC. OSCAR MARTÍN LÓPEZ DE LOS SANTOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, O QUIEN LO SUSTITUYA EN FUNCIONES.		**TELÉFONO:** 4494782800/3052
OBSERVACIONES: SE ADJUDICA EN PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAD-IM-41/2023. LA FECHA LA FECHA LIMITE DE ENTREGA ES 30 DE SEPTIEMBRE DIA INHABIL, POR LO QL RECORRE AL SIGUIENTE DIA HABIL 2 DE OCTUBRE DEL 2023.		

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
	C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convencion OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 2 de 3

Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027 / Secretaría de Administración	**PROVEEDOR**: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUIRENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	**CONTRATO No.** 192/2023-IM-SEGGOB **LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	333/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	30/09/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/09/2023

PROVEEDOR : PR01577 CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12171001 **RFC:** CCE830916BZ8
DIRECCIÓN : AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. #718, CIRCUNVALACION PONIENTE, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20210
TELÉFONO : (449) 915 3107 / (449) 141 2447 **FAX:**
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIF:** MELISA PASILLAS VALDIVIA **FECHA DE ELABORACIÓN:** 18/09/2023
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GF **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 3/3

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO

Razón Social:
CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.

Nombre de la persona que recibe:

Firma:

Fecha / Hora de recepción:

Identificación:

FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION

Dependencia requisitante:
06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Captura Requisición:
LAURA ELENA MUÑOZ JUAREZ

Fecha / Hora de recepción:

Cantidad requisitada:

Cantidad recibida:

¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las caracteristicas solicitadas?:

SI NO Motivo:

Nombre y firma de la persona que recibió:
LIC. OSCAR MARTÍN LÓPEZ DE LOS SANTOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, O QUIEN LO SUSTITUYA EN FUNCIONES.

NUMERO DE REQUISICION: 442

TODO PROVEEDOR QUE RECIBA UN PEDIDO DE COMPRA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ACEPTA LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES, SIN QUE LO EXIMA DE LAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN SU CASO

Primera. ENTREGA: "El Proveedor" se compromete a entregar los bienes y/o prestar los servicios adjudicados cuya descripción, fecha límite y lugar de entrega se especifican en el presente pedido a entera satisfacción del "Ente Requirente", debiendo dar procedimiento de conclusión que corresponda, el cual queda formalizado de acuerdo al presente pedido y/o contrato correspondiente. Así mismo, "El Proveedor" se obliga a mantener el "precio fijo" por el costo total de los bienes y/o servicios, fletes de traslado y/o transportación hasta el lugar de entrega y/o prestación, maniobras de carga y descarga, y demás impuestos.

Segunda. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado Aguascalientes y sus Municipios, en adelante "LA LEY" y/o artículo 91 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "LA LEY FEDERAL" así como su reglamento correspondiente, lo anterior dependiendo del origen del recurso de que se trate, el pago del pedido se realizará, transcurridos veinte días naturales contados a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) una vez entregados los bienes y/o prestados los servicios a que se refiere el presente pedido de compra, en las oficinas administrativas del "Ente Requirente", quien se encargará del trámite de pago ante la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, en lo subsecuente "La SEFI", siempre su responsabilidad integrar la información necesaria para tal efecto, salvo en los casos determinados por la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** en adelante "**La Secretaría de Administración**", tal y como para su adjudicación en el artículo 3° fracción XII del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, en adelante "**El MANUAL**". Cabe señalar que el CFDI, debe cumplir con todos los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cual se expedirá a nombre de "**La SEFI**", cuyos datos fiscales son los siguientes: **RFC: SFI010928-QUA**, con domicilio en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo C.P. 20196, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

Tercera. VIGENCIA: El presente acepta que la vigencia en el presente pedido será a partir de la emisión de falla y/o resolución de la adjudicación por cualquier medio de los bienes y/o servicios señalados en el presente pedido y concluirá en la fecha en que se dé la efectiva la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "**Ente Requirente**" lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los periodos de garantía establecidos en la cláusula tercera del presente instrumento, periodos durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas condiciones, o en su caso, por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

Cuarta. OBLIGACIONES LABORALES: Queda expresamente estipulado que el personal contratado para el cumplimiento del objeto de este pedido queda bajo la responsabilidad directa de "El Proveedor" por lo tanto se obliga a suspender de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo y en otras dependientes de carácter laboral con el personal que ocupe los trabajos y/o servicios para la entrega, prestación e instalación de los bienes y/o servicios descritos en el presente pedido de compra, sin cargo adicional para el Gobierno del Estado de Aguascalientes, liberándolo de cualquier responsabilidad laboral, de seguridad social, civil, penal o de cualquier otra naturaleza que pudiera obligarlos. Así "El Proveedor" se obliga a dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social para con sus trabajadores.

Quinta. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: De conformidad con el artículo 67, último párrafo de "LA LEY", y/o artículo 45 último párrafo de "LA LEY FEDERAL" y su reglamento, "El Proveedor" se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los Derechos y Obligaciones a su cargo, derivados del presente pedido de compra; lo anterior con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de "La Secretaría de Administración".

Sexta. DERECHOS DE AUTOR: "El Proveedor" asume la responsabilidad de los señalamientos de terceros basados en que los bienes entregados y/o los servicios prestados que constituyan transgresión a algún derecho de autor a inventos o alguna patente, o cualquier otro derecho y/o ley relativa a la propiedad intelectual e industrial.

Séptima. PENA CONVENCIONAL: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 de "**LA LEY**" y/o artículo 53 de "**LA LEY FEDERAL**", cuando "**El Proveedor**" no cumpla con las obligaciones pactadas, conforme a lo establecido en el presente pedido, queda obligado a pagar a "**La Secretaría de Administración**" por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de los bienes y/o servicios no entregados y/o prestados oportunamente. La mora se computará en días calendario desde la fecha en que se hubiere suscitado el incumplimiento por parte de "**El Proveedor**" hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de "**La Secretaría de Administración**". El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado establecido en el presente pedido de compra. "**La Secretaría de Administración**" podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato. Dicha pena convencional se descontará de la partida de mayor cuantía del volumen de las facturaciones o pagos que deban formularse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirla un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 de "**LA LEY**" y/o artículo 91 de "**LA LEY FEDERAL**". Así mismo, a la firma del presente pedido de compra "**El Proveedor**" acepta que tratándose "El cobro indebido de mora se cancelará el presente pedido de compra sin responsabilidad para "**La Secretaría de Administración**" sin el "**Ente Requirente**", salvo que medie autorización escrita de prórroga por parte de "**El Proveedor**" y autorización escrita del "**Ente Requirente**".

Octava. TERMINACIÓN ANTICIPADA: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de "**LA LEY**" y/o artículo 54 BIS de "**LA LEY FEDERAL**", se podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido de compra, cuando circunstancias ajenas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes y/o servicios originalmente requeridos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Novena. RESCISIÓN: Este pedido podrá rescindirse administrativamente y unilateralmente de pleno derecho, sin necesidad de resolución judicial, en términos del artículo 76 de "**LA LEY**" y/o artículo 54 de "**LA LEY FEDERAL**", según sea el caso, resolución que podrá dar inicio a "**El Proveedor**" ajustando los plazos que lo determinen y con derecho a la recepción de los cantidades entregadas por concepto anticipo o de pago, por los motivos y/o supuestos siguientes:

a) El incumplimiento en la entrega y/o prestación de los bienes y/o servicios, bajo los términos y condiciones establecidos en el presente pedido de compra.
b) La falta de presentación o incumplimiento de las compromisos establecidos en la garantía de calidad de los bienes y/o servicios otorgados en el presente pedido de compra.
c) Que en su cumplimiento de este pedido de compra transgreda algún derecho de autor, se alegue alguna patente o cualquier otro derecho relativo a la propiedad industrial o intelectual.
d) Que exista la solicitud de suspender la adquisición y/o cancelación de los bienes y/o servicios bajo los términos establecidos en el presente pedido de compra, no respete el precio adjudicado en el mismo.
e) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este pedido de compra por parte de "**El Proveedor**".

Décima. IMPEDIMENTO. "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para formalizar el presente pedido de compra, establecidos en el artículo 7° de "**LA LEY**", y/o artículo 50 de "**LA LEY FEDERAL**".

Décima Primera. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: "El Proveedor" acepta que, para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se someterá a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes, por lo tanto, renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio legal y/o fiscal.

El presente pedido se firma en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a la fecha de su recepción

El proveedor o su Representante Legal

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 3 de 3

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	**PROVEEDOR**: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V. **ENTE REQUIRENTE:** SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO **CONTRATO No.** 192/2023-IM-SEGGOB **LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	334/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	30/09/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/09/2023

PROVEEDOR : PR01577 CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12171001 **RFC:** CCE830318GZ8
DIRECCIÓN : AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. #718, CIRCUNVALACION PONIENTE, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20210
TELÉFONO : (449) 915 3107 / (449) 141 2447 **FAX:**
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO **FECHA DE ELABORACIÓN:** 18/09/2023
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GF **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 1/5

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	4.00	PIEZA	51101	**511010295 ARCHIVERO** ARCHIVERO: ARCHIVERO DE 2 GAVETAS, MARCA CCESA, MODELO A2GM, FABRICADO EN MELAMINA DE 28 Y 16 MM, CON CANTOS EN PVC, COLOR ROBLE TABACO, ARCHIVERO CON 2 CAJONES TAMAÑO OFICIO, CON SOPORTE PARA FOLDER COLGANTE, CHAPA Y CORREDERAS DE EXTENSIÓN, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 0.48 M DE ANCHO X 0.60 M DE FONDO X 0.75 M DE ALTURA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL.	2,174.00	8,696.00
2	4.00	PIEZA	51101	**511010295 ARCHIVERO** ARCHIVERO: ARCHIVERO DE 3 GAVETAS, MARCA CCESA, MODELO A3GM, FABRICADO EN MELAMINA DE 28 Y 16 MM, CON CANTOS EN PVC, COLOR ROBLE TABACO, ARCHIVERO CON 3 CAJONES TAMAÑO OFICIO, CON SOPORTE PARA FOLDER COLGANTE, CHAPA Y CORREDERAS DE EXTENSIÓN, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 0.48 M DE ANCHO X 0.60 M DE FONDO X 1.10 M DE ALTURA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL.	3,098.00	12,392.00
3	7.00	PIEZA	51101	**511010349 ESCRITORIO** ESCRITORIO: ESCRITORIO CON LATERAL, MARCA CCESA, MODELO MK-677, CUBIERTA COLOR MAPLE, CUERPO COLOR GRIS, FABRICADO EN MELAMINA MDP DE 16 MM, CON CAJONERA DE 3 GAVETAS, 2 PAPELERAS Y UNA DE ARCHIVO CON CERRADURA QUE BLOQUEA LAS 3 GAVETAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 1.50 M DE FRENTE, X 0.60 M DE FONDO X 0.75 M DE ALTO, Y LATERAL DE 1.00 M DE LARGO, X 0.40 M DE ANCHO, X 0.75 M DE ALTO.	3,989.00	27,923.00

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt Página 1 de 5

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	334/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	30/09/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/09/2023

PROVEEDOR : PR01577 CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12171001 **RFC:** CCE830318928
DIRECCIÓN : AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. #718, CIRCUNVALACION PONIENTE, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20210
TELÉFONO : (449) 915 3107 / (449) 141 2447 **FAX:**
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO **FECHA DE ELABORACIÓN:** 18/09/2023
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GF **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 2/5

				GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL.		
4	7.00	PIEZA	51101	**511010349 ESCRITORIO** ESCRITORIO: ESCRITORIO MODULAR EJECUTIVO, MARCA CCESA, MODELO CLASE 28, FABRICADO EN MELAMINA DE 28 Y 16 MM, CON CANTOS EN PVC, COLOR GRIS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 1.60 M. DE LARGO, X 0.60 M. DE ANCHO, X 0.75 M. DE ALTO, CON LATERAL DE 1.00 M. DE LARGO, X 0.40 M. DE ANCHO, Y CREDENZA DE 1.60 M. DE LARGO, X 0.40 M. DE ANCHO, X 0.75 M. DE ALTO, CON PEDESTAL DE DOS CAJONES LIBREROS Y UN CAJÓN ARCHIVADOR CON CHAPA, Y LIBRERO DE 1.50 DE LARGO, X 1.00 M. DE ALTO, X 0.30 M. DE FONDO. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL.	3,992.00	27,944.00
5	33.00	PIEZA	51101	**511010192 SILLA** SILLA. SILLA OPERATIVA, MARCA CCESA, MODELO SOS, TAPIZADA EN TELA, COLOR NEGRO, CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD CON RIÑONERAS, CON PISTÓN NEUMÁTICO DE AJUSTE DE ALTURA, BASE CON RODAJAS Y DESCANSABRAZOS. AJUSTE DE PROFUNDIDAD EN EL RESPALDO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 0.52 M DE ANCHO, X 0.58 M DE FONDO, X 1 M DE ALTO DEL RESPALDO. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR SIN COSTO ADICIONAL.	3,099.00	69,257.00

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 2 de 5

Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones. El gigante de México. GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027 — Secretaría de Administración	**PROVEEDOR**: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
ENTE REQUIRENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	**CONTRATO No.** 192/2023-IM-SEGGOB **LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	334/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	30/09/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/09/2023

PROVEEDOR : PR01977 CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12171001 **RFC:** CCE830318QZ8
DIRECCIÓN : AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. #718, CIRCUNVALACION PONIENTE, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20210
TELÉFONO : (449) 915 3107 / (449) 141 2447 **FAX:**
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIF:** FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO **FECHA DE ELABORACIÓN:** 18/09/2023
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GF **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 3/5

6	24.00	PIEZA	51101	**511010192 SILLA SILLA** SILLA FIJA,TAPIZADA EN TELA, MARCA CCESA, MODELO 10200, TAPIZADA EN TELA, COLOR NEGRO, CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, ESTRUCTURA TUBULAR OVALADA CALIBRE 18 ESMALTADA EN PINTURA HORNEADA. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 0.50 M DE ANCHO, X 0.56 M DE FONDO, X 0.80 M DE ALTO. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL. CONDICIONES DE PAGOS: 20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso d) de la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO **TOTAL CON LETRA:** DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 88/100 M.N.	1,179.00	28,296.00
					SUBTOTAL	174,518.00
					IVA	27,922.88
					TOTAL	$202,440.88

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt Página 3 de 5

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	334/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	30/09/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/09/2023

PROVEEDOR : PR01577 CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12171091 **RFC:** CCE830319IZ8
DIRECCIÓN : AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. #718, CIRCUNVALACION PONIENTE, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20210
TELÉFONO : (449) 915 3107 / (449) 141 2447 **FAX:**
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO **FECHA DE ELABORACIÓN:** 18/09/2023
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GF **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 4/5

REQUISICIÓN : 443	06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	**LUGAR DE RECEPCION:** FISCALIA GENERAL DEL ESTADO AV. HÉROE DE NACOZARI # 201 COLONIA, LA PURISIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259 LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS.
RESPONSABLE DE RECEPCION:	LIC. OSCAR MARTÍN LÓPEZ DE LOS SANTOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, O QUIEN LO SUSTITUYA EN FUNCIONES.	**TELÉFONO:** 4494782800/3052
OBSERVACIONES: SE ADJUDICA EN PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAD-IM-413/2023. LA FECHA LIMITE DE ENTREGA ES 30 DE SEPTIEMBRE DIA INHABIL, POR LO QUE SE RECORRE AL SIGUIENTE DIA HABIL 2 DE OCTUBRE 2023.		

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
	C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convencion OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 4 de 5

Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027 — Secretaría de Administración	**PROVEEDOR**: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
	CONTRATO No. 192/2023-IM-SEGGOB **LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	334/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	30/09/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/09/2023

PROVEEDOR : PR01577 CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12171001 **RFC:** CCE830318GZ8
DIRECCIÓN : AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. #718, CIRCUNVALACION PONIENTE, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MÉXICO C.P. 20210
TELÉFONO : (449) 915 3107 / (449) 141 2447 **FAX:**
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIF:** FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO **FECHA DE ELABORACION:** 18/09/2023
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GF **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 5/5

NUMERO DE REQUISICION: 443

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO
Razón Social: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
Nombre de la persona que recibe:
Firma:
Fecha / Hora de recepción:
Identificación:

FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION
Dependencia requisitante: 06 SEGGOB SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Captura Requisición: LAURA ELENA MUÑOZ JUAREZ
Fecha / Hora de recepción:
Cantidad requisitada:
Cantidad recibida:
¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?: SI ☐ NO ☐ Motivo: _____
Nombre y firma de la persona que recibió: LIC. OSCAR MARTÍN LÓPEZ DE LOS SANTOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, O QUIEN LO SUSTITUYA EN FUNCIONES.

TODO PROVEEDOR QUE RECIBA UN PEDIDO DE COMPRA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ACEPTA LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES, BAJO LA GUISA DE LAS CONVENIENCIAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN SU CASO.

Primera. ENTREGA: "El Proveedor" se compromete a entregar los bienes y/o prestar los servicios adjudicados cuya descripción, fecha límite y lugar de entrega se especifican en el presente pedido a entera satisfacción del "Ente Requirente", derivado del procedimiento de contratación que corresponda, el cual queda formalizante de acuerdo al presente pedido y/o contrato correspondiente. Así mismo, "El Proveedor" se obliga a mantener el "precio fijo" por el cuatro total de los bienes y/o servicios, libres de impuesto y/o transportación hasta el lugar de entrega y/o prestación, maniobras de carga y descarga, y demás impuestos.

Segunda. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado Aguascalientes y los Municipios, en adelante "LA LEY" y/o artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "LA LEY FEDERAL" así como su reglamento correspondiente, la entidad dependiencia del origen del recurso de que se trate, el pago del pedido se realizará, transcurridos veinte días naturales contados a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) una vez entregados los bienes y/o prestados los servicios a que se refiere el presente pedido de compra, en las oficinas administrativas del "Ente Requirente", quien se encargará del trámite de pago ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en lo subsecuente "La SEF", siendo su responsabilidad entregar la información necesaria para tal efecto, sobre los cuales determinados por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes en adelante "La Secretaría de Administración", tal y cuanto consta en establece en el artículo 3° fracción XI del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, en adelante "El MANUAL". Debe señalar que el CFDI, debe cumplir con todos los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el cual se expedirá a nombre de "LA SEF", cuyos datos fiscales son los siguientes: RFC: GEM1503I-DDA con domicilio en Avenida de la Convivencia Poniente número 502, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

Tercera. VIGENCIA: El proveedor acepta que la vigencia en el presente pedido será a partir de la emisión de folio y/o requisición de la adjudicación por cualquier medio de los bienes y/o servicios señalados en el presente pedido y concluirá en la fecha en que se lo efectúe la totalidad del pago previo entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "Ente Requirente" lo anterior sin perjuicio del sencillamente de los periodos de garantía establecidos en la cláusula tercera del presente instrumento, periodos durante los cuales estará sujeto al actual instrumento legal para efectos de ejercitar los alcances de garantía que corresponden por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas condiciones, a no ser que, por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

Cuarta. OBLIGACIONES LABORALES: Queda expresamente estipulado que el personal contratado para el cumplimiento del objeto de este pedido quedó bajo la responsabilidad directa de "El Proveedor" por lo tanto se obliga a responder de las consecuencias que obliga la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega, prestación e instalación de los bienes y/o servicios descritos en el presente pedido de compra, sin cargo adicional para el Gobierno del Estado de Aguascalientes, liberándola de cualquier responsabilidad laboral, de seguridad social, civil, penal o de cualquier otra naturaleza que pudiera obligarse. Así "El Proveedor" se obliga a dar cumplimiento a las obligaciones en materia de seguridad social para con los trabajadores.

Quinta. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: Sin conformidad con el artículo 57, último párrafo de "LA LEY", y/o artículo 84 último párrafo de "LA LEY FEDERAL" y su reglamento, "El Proveedor" se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los Derechos y Obligaciones de su cargo, derivados del presente pedido de compra, lo anterior con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de "La Secretaría de Administración".

Sexta. DERECHOS DE AUTOR: "El Proveedor" asume la responsabilidad de las declaraciones de terceros basadas en que los bienes entregados y/o los servicios prestados que constituyan trasgresión a algún derecho de autor o violación u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial.

Séptima. PENA CONVENCIONAL: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 de "LA LEY" por artículo 53 de "LA LEY FEDERAL", cuando "El Proveedor" no cumpla con las obligaciones pactadas, conforme a la estipulación en el presente pedido, quede obligado a pagar a "La Secretaría de Administración" por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de los bienes y/o servicios no entregados y/o prestados oportunamente. La mora se calculará en días naturales desde la fecha en que se hubiera cumplido el incumplimiento por parte de "El Proveedor" hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de "La Secretaría de Administración". El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado establecido en el presente pedido de compra. "La Secretaría de Administración" podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato. Dicha pena convencional se descontará de la emisión de cheque con el importe de los liquidaciones o pagos que deban haberse en la preparación que corresponda o se librarán a cabo los trámites necesarios para constituirse un crédito fiscal en razón del que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 73 de "LA LEY" y/o artículo 51 de "LA LEY FEDERAL". Así mismo, a la firma del presente pedido de compra "El Proveedor" acepta que transcurridos 10 días naturales de mora se cancelará el presente pedido de compra sin responsabilidad para "La Secretaría de Administración" y/o el "Ente Requirente", salvo que exista autorización mediante de prórroga expedida por parte de "El Proveedor" y autorización escrita del "Ente Requirente".

Octava. TERMINACIÓN ANTICIPADA: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de "LA LEY" y/o artículo 54 BIS de "LA LEY FEDERAL", se podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido de compra, cuando concurran razones que afecten el interés general, o bien, cuando por razones justificadas se extinga la necesidad de los bienes y/o servicios originalmente adquiridos y/o contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Novena. RESCISIÓN: Este pedido podrá rescindirse administrativamente y unilateralmente de pleno derecho, sin necesidad de resolución judicial, en términos del artículo 76 de "LA LEY" y/o artículo 54 de "LA LEY FEDERAL", según sea el caso, mediante aviso dado por escrito a "El Proveedor" aportando las pruebas que lo demuestren y con derecho a la conformación de las cantidades entregadas por concepto anticipo o de pago, por los incumplimientos siguientes:

a) El incumplimiento en la entrega y/o prestación de los bienes y/o servicios, bajo los términos y condiciones establecidos en el presente pedido de compra.
b) La falta de presentación o incumplimiento de los compromisos establecidos en la garantía de calidad de los bienes y/o servicios descritos en el presente pedido de compra.
c) Que en el cumplimiento de este pedido de compra transgreda algún derecho de autor, se viole alguna patente o cualquier otro derecho relativo a la propiedad industrial o intelectual.
d) Que ante la solicitud de ampliar la adquisición y/o prestación de los bienes y/o servicios bajo los términos establecidos en el presente pedido de compra, no cuente el precio adjudicado en el mismo.
e) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este pedido de compra por parte de "El Proveedor".

Décima. IMPEDIMENTO: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para formalizar el presente pedido de compra, establecidos en el artículo 71 de "LA LEY", y/o artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Décima Primera. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: "El Proveedor" acepta que, para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se someterá a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes, por lo tanto, renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio legal y/o fiscal.

El presente pedido se firma en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a la fecha de su recepción

El proveedor o su Representante Legal

_____

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 5 de 5

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	**PROVEEDOR**: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V. **ENTE REQUIRENTE:** SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO **CONTRATO No.** 192/2023-IM-SEGGOB **LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	336/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	30/09/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/09/2023

PROVEEDOR : PRD1577 CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12171001 **RFC:** CCE830318BZ8
DIRECCIÓN : AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. #718, CIRCUNVALACION PONIENTE, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20210
TELÉFONO : (449) 915 3107 / (449) 141 2447 **FAX:**
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO **FECHA DE ELABORACIÓN:** 16/09/2023
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GA **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 1/3

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	3.00	PIEZA	51101	**511010324 SILLON** SILLON: SILLÓN DE UNA PLAZA, MARCA CCESA, MODELO A502, TAPIZADO EN VINIPIEL, COLOR CAFÉ, ARMAZÓN DE TRIPLAY DE PINO DE PRIMERA CALIDAD CON HULE ESPUMA DE 25 KILOGRAMOS DE DENSIDAD CON PATAS METÁLICAS ACABADO CROMO Y SOPORTE BAJO DE POLIPROPILENO. MEDIDAS: 0.90 M DE ANCHO X 0.80 M DE FONDO X 0.83 M DE ALTURA DE RESPALDO. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL. CONDICIONES DE PAGOS: 20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso d) de la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO **TOTAL CON LETRA:** DOCE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.	3,625.00	10,875.00
					SUBTOTAL	10,875.00
					IVA	1,740.00
					TOTAL	$12,615.00

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 1 de 3

Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027 / Secretaría de Administración	**PROVEEDOR**: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
	CONTRATO No. 192/2023-IM-SEGGOB **LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	335/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	30/09/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/09/2023

PROVEEDOR : PR01577 CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12171001 **RFC:** CCE830318928
DIRECCIÓN : AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. #716, CIRCUNVALACION PONIENTE, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20210
TELÉFONO : (449) 915 3107 / (449) 141 2447 **FAX:**
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO **FECHA DE ELABORACIÓN:** 18/09/2023
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GA **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 2/3

REQUISICIÓN : 444	08 SEGGOB SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 0801 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 080108 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	**LUGAR DE RECEPCION:** FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO AV. HÉROE DE NACOZARI # 201 COLONIA: LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259 LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS.
RESPONSABLE DE RECEPCION:	LIC. OSCAR MARTÍN LÓPEZ DE LOS SANTOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, O QUIEN LO SUSTITUYA EN FUNCIONES.	**TELÉFONO:** 4494782800/3052
OBSERVACIONES: SE ADJUDICA EN PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAB-IM-41/2023. LA FECHA LIMITE DE ENTREGA ES 30 DE SEPTIEMBRE DIA INHABIL, POR LO QUE SE RECIBE AL SIGUIENTE DIA HABIL 2 DE OCTUBRE 2023.		

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
	C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convencion OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 2 de 3

Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones. El gigante de México. GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027 — Secretaría de Administración	**PROVEEDOR**: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
	CONTRATO No. 192/2023-IM-SEGGOB **LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	335/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	30/09/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/09/2023

PROVEEDOR : PR01577 CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12171001 **RFC:** CCE830316926
DIRECCIÓN : AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. #716, CIRCUNVALACION PONIENTE, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20210
TELÉFONO : (449) 915 3107 / (449) 141 2447 **FAX:**
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO **FECHA DE ELABORACIÓN:** 18/09/2023
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GA **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 3/3

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO

Razón Social:
CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.

Nombre de la persona que recibe:

Firma:

Fecha / Hora de recepción:

Identificación:

FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES A SATISFACCION

Dependencia requisitante:
06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Capturo Requisición:
LAURA ELENA MUÑOZ JUAREZ

Fecha / Hora de recepción:

Cantidad requisitada:

Cantidad recibida:

¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?

SI NO Motivo:

Nombre y firma de la persona que recibió:
LIC. OSCAR MARTÍN LÓPEZ DE LOS SANTOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, O QUIEN LO SUSTITUYA EN FUNCIONES.

NUMERO DE REQUISICION: 444

TODO PROVEEDOR QUE RECIBA UN PEDIDO DE COMPRA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ACEPTA LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES, SIN QUE LO EXIMA DE LAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN SU CASO:

Primera. ENTREGA: "El Proveedor" se compromete a entregar los bienes y/o prestar los servicios solicitados bajo descripción, fecha límite y lugar de entrega se especifican en el presente pedido a entera satisfacción del "Ente Requirente", derivado del procedimiento de contratación que corresponda, el cual queda formalizado de acuerdo al presente pedido y/o contrato correspondiente. Así mismo, "El Proveedor" se obliga a mantener el "precio fijo" por el cien% total de los bienes y/o servicios, libres de maniobra y/o transportación hasta el lugar de entrega y/o prestación, maniobras de carga y descarga, y demás impuestos.

Segunda. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado Aguascalientes y los Municipios, en adelante "LA LEY" y/o artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "LA LEY FEDERAL" así como su reglamento correspondiente, lo anterior dependiendo del origen del recurso de que se trate, el pago del pedido se realizará transcurridos treinta días naturales contados a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) una vez entregados los bienes y/o prestados los servicios a que se refiere el presente pedido de compra en las oficinas administrativas del "Ente Requirente", quien se encargará del trámite de pago ante la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, en lo subsecuente "La SEFI", siendo su responsabilidad integrar la información necesaria para tal efecto, sobre los montos determinados por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes en adelante "**La Secretaría de Administración**", así como también en estricto apego al artículo 27 fracción XIII del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, en adelante "El MANUAL". Sobre señalar que el CFDI, debe cumplir con todos los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el cual se expedirá a nombre de "**La SEFI**", cuyos datos fiscales son los siguientes **RFC SFI970901DU4**, con domicilio en Avenida de la Convención Oriente número 300, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

Tercera. VIGENCIA: "El proveedor" acepta que la vigencia en el presente pedido será a partir de la emisión de éste y/o resolución de su adjudicación y/o modificación mismo de los bienes y/o servicios solicitados en el presente pedido y concluirá en la fecha en que se le efectúe la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "Ente Requirente" lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los periodos de garantía establecidos en la cláusula tercera del presente instrumento, periodos durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas condiciones, con su costo por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

Cuarta. OBLIGACIONES LABORALES: Queda expresamente estipulado que el personal contratado para el cumplimiento del objeto de este pedido queda bajo la responsabilidad directa de "El Proveedor" por lo tanto se obliga a responder de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral así el personal que realice los trabajos de servicio para la entrega, prestación e instalación de los bienes y/o servicios descritos en el presente pedido de compra, sin cargo adicional para el Gobierno del Estado de Aguascalientes, liberándolo de cualquier responsabilidad laboral, de seguridad social, civil, penal o de cualquier otra naturaleza que pudiera obligarlos. Así "El Proveedor" se obliga a dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social para con sus trabajadores.

Quinta. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: De conformidad con el artículo 87, último párrafo de "LA LEY", así artículo 46 último párrafo de "LA LEY FEDERAL" y su reglamento, "El Proveedor" se obliga a no ceder en todo o en cualquier otra persona, los derechos y Obligaciones a su cargo, derivados del presente pedido de compra, lo anterior con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de "La Secretaría de Administración".

Sexta. DERECHOS DE AUTOR: "El Proveedor" asume la responsabilidad de los contratiempos de carácter financiero en que los bienes entregados y/o los servicios prestados que constituyan trasgresión a algún derecho de autor o inventor o cualquier otra relación a alguna posible o cualquier otro derecho o título exclusivo de propiedad intelectual o industrial.

Séptima. PENA CONVENCIONAL: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de "LA LEY" y/o artículo 53 de "LA LEY FEDERAL", cuando "El Proveedor" no cumpla con las obligaciones pactadas, conforme a lo establecido en el presente pedido, queda obligado a pagar a "La Secretaría de Administración" por cada día natural de mora, una pena convencional del 2 al millar, en función de los bienes y/o servicios no entregados y/o prestados oportunamente. La mora se calculará en días naturales contados desde la fecha en que se hubiese incurrido el incumplimiento por parte de "El Proveedor" hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generosa a disposición de "La Secretaría de Administración". El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado establecido en el presente pedido de compra. "La Secretaría de Administración" podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato. Dicha pena convencional se descontará de la factura que emita con el importe de las liquidaciones o pagos que deba finalmente en la proporción que corresponda y se hayan o sobre los bienes necesarios para constituirse un crédito fiscal en caso de que el pago se no haya efectuado en términos del artículo 72 de "LA LEY" y/o artículo 51 de "LA LEY FEDERAL". Así mismo, a la fecha del presente pedido de compra "El Proveedor" acepta que transcurridos 10 días naturales de mora se considera el presente pedido de compra en vigencia administrativa para "La Secretaría de Administración" y/o el "Ente Requirente", sobre que exista notificación/aviso de prórroga por parte de "El Proveedor" y autorización escrita del "Ente Requirente".

Octava. TERMINACIÓN ANTICIPADA: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de "LA LEY" y/o artículo 54 BIS de "LA LEY FEDERAL", se podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido de compra cuando concurran razones que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes y/o servicios originalmente adquiridos y/o contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Novena. RESCISIÓN: Este pedido podrá rescindirse administrativamente y unilateralmente de pleno derecho, sin necesidad de resolución judicial, en términos del artículo 76 de "LA LEY" y/o artículo 54 de "LA LEY FEDERAL", según sea el caso, cuando sobrevengan causas imputables a "El Proveedor" ajustándose los procesos que la determinación y con derecho a la notificación de las cantidades entregadas por concepto anticipo e de pago, por los incumplimientos siguientes:

- En el incumplimiento en la entrega y/o prestación de los bienes y/o servicios, bajo los términos y condiciones establecidos en el presente pedido de compra.
- En la falta de presentación o incumplimiento de las compromisos establecidos en la garantía de calidad de los bienes y/o servicios descritos en el presente pedido de compra.
- En el cumplimiento de este pedido de compra ha ingresado algún derecho de autor, en el/de alguna patente o cualquier otro derecho relativo a la propiedad intelectual o industrial.
- En caso de la solicitud de ampliar la adquisición y/o contratación de los bienes y/o servicios, bajo los términos establecidos en el presente pedido de compra, no respeto el precio estipulados en el mismo.
- Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este pedido de compra por parte de "El Proveedor".

Décima. IMPEDIMENTO: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para formalizar el presente pedido de compra, establecidos en el artículo 71 de "LA LEY", y/o artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Décima Primera. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: "El Proveedor" acepta que, para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no este expresamente estipulado en el mismo, se someterá a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes por lo tanto, renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio legal y/o fiscal.

El presente pedido se firma en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a la fecha de su recepción

El proveedor o su Representante Legal

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 3 de 3

Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones. El gigante de México. GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027 — Secretaría de Administración		**PROVEEDOR**: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		**CONTRATO No.** 192/2023-IM-SEGGOB **LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	336/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	30/09/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/09/2023

PROVEEDOR : PR01577 CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12171001 **RFC:** CCE830318QZ8
DIRECCIÓN : AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. #718, CIRCUNVALACION PONIENTE, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20210
TELÉFONO : (449) 915 3107 / (449) 141 2447 **FAX:**
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO **FECHA DE ELABORACIÓN:** 18/09/2023
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GA **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 1/3

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	15.00	PIEZA	51101	**511010192 SILLA** SILLA. SILLA MARCA CCESA, MODELO 200, EN COLOR NEGRO CON RESPALDO RECLINABLE, CON SOPORTE LUMBAR PARA MAXIMO CONFORT Y CABECERA DE MALLA, ASIENTOS TAPIZADO EN TELA, CON DESCANZABRAZOS, PISTÓN NEUMÁTICO, ASIENTO AJUSTABLE DE ALTURA Y BASE DE 5 PUNTAS CON RUEDAS PARA USO OPERATIVO, MEDIDAS ALTO 43-53 CM, ANCHO 48 CM Y PROFUNDIDAD 48 CM, SOPORTE PARA 105 KG. SE ENTREGA EMPLAYADO E INCLUYE INSTALACIÓN Y ARMADO SIN COSTO ADICIONAL POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN CONDICIONES DE PAGOS: 20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso d) de la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO. **TOTAL CON LETRA:** CUARENTA Y DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.	2,416.00	36,240.00
					SUBTOTAL	36,240.00
					IVA	5,798.40
					TOTAL	$42,038.40

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 1 de 3

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	**PROVEEDOR**: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V. **ENTE REQUIRENTE:** SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO **CONTRATO No.** 192/2023-IM-SEGGOB **LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	338/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	30/09/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/09/2023

PROVEEDOR : P801577 CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12171001 **RFC:** CCE890318QZ8
DIRECCIÓN : AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. #718, CIRCUNVALACION PONIENTE, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20210
TELÉFONO : (449) 915 3107 / (449) 141 2447 **FAX:**
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO **FECHA DE ELABORACIÓN:** 18/09/2023
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GA **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 2/3

REQUISICIÓN : 445	06,SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 0501 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 050106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	**LUGAR DE RECEPCION:** CENTRO ESTATAL DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA UBICADO EN AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N, FRACC. EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20196, AGUASCALIENTES, AGS. LUNES A VIERNES DE 09:00 HORAS A 18:00 HORAS
RESPONSABLE DE RECEPCION:	MTRA. SANDRA NIEVES ROLDAN DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	**TELÉFONO:** 4499102055/6927
OBSERVACIONES:	SE ADJUDICA EN PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAD-IM-41-2023. LA FECHA LIMITE DE ENTREGA ES 30 DE SEPTIEMBRE DIA INHABIL, POR LO QUE SE RECO AL SIGUIENTE DIA HABIL 2 DE OCTUBRE 2023.	

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
	C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convencion OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 2 de 3

Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones. El gigante de México. Gobierno del Estado 2023-2027 — Secretaría de Administración	**PROVEEDOR**: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
	CONTRATO No. 192/2023-IM-SEGGOB **LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	336/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	30/09/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/09/2023

PROVEEDOR : PR01577 CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12171001 **RFC:** CCE830318IZ8
DIRECCIÓN : AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. #718, CIRCUNVALACION PONIENTE, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20210
TELÉFONO : (449) 915 3107 / (449) 141 2447 **FAX:**
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO **FECHA DE ELABORACIÓN:** 18/09/2023
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GA **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 3/3

NUMERO DE REQUISICION: 445

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO

Razón Social:
CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.

Nombre de la persona que recibe:

Firma:

Fecha / Hora de recepción:

Identificación:

FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION

Dependencia requisitante:
05 SEGGOB SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Capturo Requisición:
LAURA ELENA MUÑOZ JUAREZ

Fecha / Hora de recepción:

Cantidad requisitada:

Cantidad recibida:

¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?

SI NO Motivo:

Nombre y firma de la persona que recibió:
MTRA. SANDRA NIEVES ROLDAN DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

TODO PROVEEDOR QUE RECIBA UN PEDIDO DE COMPRA (NOS PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ACEPTA LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES, SIN QUE LO ESTA SE LAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN SU CASO:

Primera. ENTREGA: "El Proveedor" se compromete a entregar los bienes y/o prestar los servicios adjudicados bajo descripción, fecha límite y lugar de entrega se especifican en el presente pedido a entera satisfacción del "Ente Requirente", derivado del procedimiento de contratación que corresponda, el cual queda formalizado de acuerdo al presente pedido y/o contrato correspondiente. Así mismo, "El Proveedor" se obliga a mantener el "precio fijo" por el costo total de los bienes y/o servicios, libres de traslado y/o transportación hasta el lugar de entrega y/o prestación, maniobras de carga y descarga, y demás impuestos.

Segunda. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado Aguascalientes y sus Municipios, en adelante "LA LEY" y/o artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "LA LEY FEDERAL" en cuanto su reglamento correspondiente, la exhibir debidamente el origen del recurso de que se trata; el pago del pedido se realizará, transcurridos veinte días naturales contados a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) una vez entregados los bienes y/o prestados los servicios a que se refiere el presente pedido de compra, en las oficinas administrativas del "Ente Requirente", quien la encargará del trámite de pago ante la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, en lo subsecuente "La SEFI", siempre que correspondan a integrar la información necesaria para los efectos, salvo en los casos determinados por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes en adelante "La Secretaría de Administración", tal y como queda establecido en el artículo 3º fracción XII del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, en adelante "El MANUAL". Cabe señalar que el CFDI, debe cumplir con todos los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cual se expedirá a nombre de "La SEFI", especificados fiscales con los siguientes: RFC: SFE710101GJA, con domicilio en Avenida de la Convención Oriente/poniente, No. Colonia del Trabajo, C.P. 20196, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

Tercera. VIGENCIA: El presente se acepta que la vigencia en el presente pedido será a partir de la emisión de falla y/o resolución de la adjudicación por cualquier medio de los bienes y/o servicios señalados en el presente pedido y concluirá en la fecha en que se la emisión la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "Ente Requirente" la emisión sin perjuicio del vencimiento de las garantías de garantía establecidos en la cláusula tercera del presente instrumento, periodos durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercer los alcances de garantía que correspondan por esta calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en estas condiciones, con lo cual, por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

Cuarta. OBLIGACIONES LABORALES: Queda expresamente estipulado que el personal contratado para el cumplimiento del objeto de este pedido queda bajo la responsabilidad directa de "El Proveedor" por lo tanto se obliga a responder de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral con el personal que emplee los trabajos y/o servicios para la entrega, orientación e instalación de los bienes y/o servicios descritos en el presente pedido de compra, sin cargo adicional para el Gobierno del Estado de Aguascalientes, liberándola de cualquier responsabilidad laboral, de seguridad social, civil, penal o de cualquier otra naturaleza que pudiera obligarse. Así "El Proveedor" se obliga a dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social para con sus trabajadores.

Quinta. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: De conformidad con el artículo 67, último párrafo de "LA LEY", y/o artículo 46 último párrafo de "LA LEY FEDERAL" y su reglamento, "El Proveedor" se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los Derechos y Obligaciones a su cargo, derivados del presente pedido de compra, lo anterior con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de "La Secretaría de Administración".

Sexta. DERECHOS DE AUTOR: "El Proveedor" asume la responsabilidad de las violaciones de derecho tuteladas en que los bienes entregados y/o los servicios prestados que constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invención y otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho conferido relativo a la propiedad intelectual e industrial.

Séptima. PENA CONVENCIONAL: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de "LA LEY" y/o artículo 53 de "LA LEY FEDERAL", cuando "El Proveedor" no cumpla con las obligaciones pactadas, conforme a lo establecido en el presente pedido, queda obligado a pagar a "La Secretaría de Administración" por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de los bienes y/o servicios no entregados y/o prestados oportunamente. La mora se calculará en días naturales desde la fecha en que se hubiere acreditado el incumplimiento por parte de "El Proveedor" hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de "La Secretaría de Administración". El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado establecido en el presente pedido de compra. "La Secretaría de Administración" podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato. Dicha pena convencional se descontará de la posible de mora con el importe de los liquidables o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se hayan o cubra los montos necesarios para constituirse un crédito fiscal en caso de que el pago no se la haya efectuado en términos del artículo 73 de "LA LEY" y/o artículo 51 de "LA LEY FEDERAL". Así mismo, a la firma del presente pedido de compra "El Proveedor" acepta que transcurridos 30 días naturales de mora se cancelará el presente pedido de compra sin responsabilidad para "La Secretaría de Administración" y/o el "Ente Requirente", salvo que exista circunstancia de prórroga por parte de "El Proveedor" y autorización escrita del "Ente Requirente".

Octava. TERMINACIÓN ANTICIPADA: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de "LA LEY" y/o artículo 54 BIS de "LA LEY FEDERAL", se podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido de compra, cuando concurran razones que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes y/o servicios originalmente adquiridos y/o contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Novena. RESCISIÓN: Este pedido podrá rescindirse administrativamente y unilateralmente de pleno derecho, sin necesidad de resolución judicial, en términos del artículo 76 de "LA LEY" y/o artículo 54 de "LA LEY FEDERAL", según sea el caso, mediante aviso escrito que para efectos "El Proveedor" apercibido las pruebas que le convengan y sea derecho a la resolución de los considerados contravención por concepto anticipo o de pago, por los incumplimientos siguientes:

a) El incumplimiento en la entrega y/o prestación de los bienes y/o servicios, bajo las términos y condiciones establecidos en el presente pedido de compra.
b) La falta de presentación o el incumplimiento de los compromisos establecidos en la garantía de calidad de los bienes y/o servicios descritos en el presente pedido de compra.
c) Que en el cumplimiento de este pedido de compra transgreda algún derecho de autor, se exista alguna patente o cualquier otro derecho relativo a la propiedad intelectual e industrial.
d) Que ante la solicitud de aceptar la adquisición y/o contratación de los bienes y/o servicios bajo los términos establecidos en el presente pedido de compra, no acepte el precio asignado en el mismo.
e) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este pedido de compra por parte de "El Proveedor".

Décima. IMPEDIMENTO. "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para formalizar el presente pedido de compra, establecidos en el artículo 71 de "LA LEY", y/o artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Décima Primera. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: "El Proveedor" acepta que, para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se someterá a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes, por lo tanto, renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio legal o de fiscal.

El presente pedido se firma en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a la fecha de su recepción

El proveedor o su Representante Legal

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 3 de 3

Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027 — Secretaría de Administración	**PROVEEDOR**: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
	CONTRATO No. 192/2023-IM-SEGGOB **LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	337/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	03/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	18/09/2023

PROVEEDOR : PR01577 CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V
CLAVE COMPUESTA: 12171001 **RFC:** CCE8303189Z8
DIRECCIÓN : AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. #718, CIRCUNVALACION PONIENTE, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20210
TELÉFONO : (449) 915 3107 / (449) 141 2447 **FAX:**
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO **FECHA DE ELABORACIÓN:** 18/09/2023
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GF **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 1/4

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	4.00	PIEZA	51101	**511010349 ESCRITORIO** ESCRITORIO: ESCRITORIO MODULAR EN L MARCA CCESA, MODELO EML28, FABRICADO EN MELAMINA COLOR CAOBA, CON PARTE INFERIOR EN COLOR NEGRO DE 28 Y 16 MM, CON CANTOS EN PVC, INCLUYE PEDESTAL DE DOS CAJONES, UN CAJÓN LAPICERO Y UN CAJÓN ARCHIVADOR CON CHAPA Y JALADERAS METÁLICAS, CON SISTEMA DE UNIONES METÁLICAS TROQUELADAS PARA COLOCAR LA LATERAL IZQUIERDA O DERECHA, MEDIDAS DEL MODULAR: ESCRITORIO DE 1.60 M DE LARGO , X 0.60 M DE ANCHO , X 0.75 M DE ALTO , LATERAL DE 1.00 M DE LARGO , X 0.40 M DE ANCHO , X 0.75 M DE ALTO . INCLUYE PERFORACIÓN PASACABLES. GARANTÍA: 730 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 18 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL.	3,998.00	15,992.00
2	16.00	PIEZA	51101	**511010324 SILLON** SILLON: SILLÓN MARCA CCESA, MODELO ROMA, TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, RESPALDO TERMINADO DE MALLA, CON SOPORTE LUMBAR DE PERILLA DE AJUSTE GRADUAL. PISTÓN NEUMÁTICO DE AJUSTE DE ALTURA, MECANISMO FIJO Y DE RECLINACIÓN, BASE CON RODAJAS REFORZADAS CON BANDA DE HULE, DESCANSABRAZOS AJUSTABLES DE MULTIPOSICIONES, UNIDOS A LA ESTRUCTURA DEL RESPALDO CON 4 PUNTOS DE FIJACIÓN. SOPORTA HASTA 135 KG, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 0.62 M DE ANCHO, X 0.60 M DE FONDO , X 0.86 M- 0.89 M DE ALTURA . GARANTÍA: 730 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 18 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL.	2,325.00	37,200.00
3	1.00	PIEZA	51101	**511010050 MESA** MESA: MESA MARCA CCESA, MODELO MU180, FABRICADA EN CUBIERTA DE MELAMINA, COLOR CAOBA CON	3,982.00	3,982.00

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 1 de 4

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	**PROVEEDOR**: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V. **ENTE REQUIRENTE:** SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO **CONTRATO No.** 192/2023-IM-SEGGOB **LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	337/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	03/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/09/2023

PROVEEDOR : PR01577 CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12571001 **RFC:** CCE830318GZ8
DIRECCIÓN : AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. #718, CIRCUNVALACION PONIENTE, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20210
TELÉFONO : (449) 915 3107 / (449) 141 2447 **FAX:**
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO **FECHA DE ELABORACIÓN:** 18/09/2023
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GF **CRITERIO DE ADJUDICACION:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 2/4

				PARTE INFERIOR EN COLOR NEGRO DE 28 MM, CON CANTOS RECTOS DE PVC TERMOFUSIONADOS, BASE TUBULAR METÁLICA DE 1 ½ X 3 PULGADAS CALIBRE 14 ESMALTADA EN PINTURA EPOXICA MICRO PULVERIZADA, CON REGATONES DE AJUSTE DE ALTURA GRADUAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 1.80 M DE LARGO, X 0.60 M DE ANCHO X 0.75 M DE ALTURA. INCLUYE PERFORACIÓN PASACABLES. GARANTÍA: 730 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 18 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL.		
4	1.00	PIEZA	51101	**511010060 MESA** MESA: MESA MARCA CCESA, MODELO MJ300, FABRICADA EN CUBIERTA DE MELAMINA, COLOR CAOBA CON PARTE INFERIOR EN COLOR NEGRO DE 28 MM, CON CANTOS RECTOS DE PVC TERMOFUSIONADOS, BASE TUBULAR METÁLICA DE 1 ½ X 3 PULGADAS CALIBRE 14 ESMALTADA EN PINTURA EPOXICA MICRO PULVERIZADA, CON REGATONES DE AJUSTE DE ALTURA GRADUAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 3.00 M DE LARGO, X 0.60 M DE ANCHO, X 0.75 M DE ALTURA. INCLUYE PERFORACIÓN PASACABLES. GARANTÍA: 730 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 18 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL.	7,892.00	7,892.00
5	1.00	PIEZA	51101	**511010060 MESA** MESA: MESA MARCA CCESA, MODELO MJ500, FABRICADA EN CUBIERTA DE MELAMINA, COLOR CAOBA CON PARTE INFERIOR EN COLOR NEGRO DE 28 MM, CON CANTOS RECTOS DE PVC TERMOFUSIONADOS, BASE TUBULAR METÁLICA DE 1 ½ X 3 PULGADAS CALIBRE 14 ESMALTADA EN PINTURA EPOXICA MICRO PULVERIZADA, CON REGATONES DE AJUSTE DE ALTURA GRADUAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 5.00 M DE LARGO, X 1.20 M DE ANCHO, X 0.75 M DE ALTURA. INCLUYE PERFORACIÓN PASACABLES. GARANTÍA: 730 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO.	13,998.00	13,998.00

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 2 de 4

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	**PROVEEDOR**: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V. **ENTE REQUIRENTE:** SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO **CONTRATO No.** 192/2023-IM-SEGGOB **LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	337/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	03/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/09/2023

PROVEEDOR : PR01577 CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12171001 **RFC:** CCE830318BZ8
DIRECCIÓN : AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. #718, CIRCUNVALACION PONIENTE, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20210
TELÉFONO : (449) 915 3107 / (449) 141 2447 **FAX:**
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO **FECHA DE ELABORACIÓN:** 18/09/2023
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GF **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 3/4

				TIEMPO DE ENTREGA: 18 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACION. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL. CONDICIONES DE PAGOS: 30 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso d) de la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO **TOTAL CON LETRA:** NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 92/100 M.N.	SUBTOTAL IVA TOTAL	79,052.00 12,659.92 $91,711.92

REQUISICIÓN : 460	06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	**LUGAR DE RECEPCION:** DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA CIBERNÉTICA, AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N, COLONIA EX. EJIDO GUADALUPE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20196, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS
RESPONSABLE DE RECEPCION:	COMISARIO JEFE BALAM GARCÍA RIVERA DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA CIBERNÉTICA O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	**TELÉFONO:** 4499102055/8675
OBSERVACIONES:	SE ADJUDICA EN PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAD /IM-41-2023.	

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
	C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convencion OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 3 de 4

Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027 / Secretaría de Administración	**PROVEEDOR**: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
	CONTRATO No. 192/2023-IM-SEGGOB **LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	337/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	03/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/09/2023

PROVEEDOR : PR01577 CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12171001 **RFC:** CCE830318926
DIRECCIÓN : AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. #718, CIRCUNVALACION PONIENTE, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20210
TELÉFONO : (449) 915 3107 / (449) 141 2447 **FAX:**
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO **FECHA DE ELABORACIÓN:** 18/09/2023
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GF **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 4/4

FORMATO DE RECEPCIÓN DEL PEDIDO

Razón Social:
CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.

Nombre de la persona que recibe:

Firma:

Fecha / Hora de recepción:

Identificación:

FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN

Dependencia requisitante:
08 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Capturo Requisición:
LAURA ELENA MUÑOZ JUAREZ

Fecha / Hora de recepción:

Cantidad requisitada:

Cantidad recibida:

¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?:

SI NO Motivo:

Nombre y firma de la persona que recibió:
COMISARIO JEFE BALAM GARCIA RIVERA DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA CIBERNÉTICA O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.
Nombre y Firma del Dir. Administrativo:

NUMERO DE REQUISICION: 460

TODO PROVEEDOR QUE RECIBA UN PEDIDO DE COMPRA POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ACEPTA LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: SI NO QUIERE LA FIRMA DE LAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO EN SU CASO:

Primera. ENTREGA: "El Proveedor" se compromete a entregar los bienes y/o prestar los servicios adjudicados bajo reserva de propiedad, hasta antes de la fecha y hora límite y lugar de entrega se especifican en el presente pedido o antes calificación del "Ente Requirente", derivado del procedimiento de contratación que corresponda, el cual queda formalizado de aceptar el presente pedido y/o contrato correspondiente. Así mismo, "El Proveedor" se obliga a mantener el "precio fijo" por el monto total de los bienes y/o servicios, fletes de traslado y/o transportación hasta el lugar de entrega y/o prestación, maniobras de carga y descarga y demás impuestos.

Segunda. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado Aguascalentenses y sus Municipios, en adelante "LA LEY" y/o artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "LA LEY FEDERAL" así como su reglamento correspondiente, la entrega deberá darse de origen del presente de que se trate, el pago del pedido se realizará, transcurridos veinte días naturales contados a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) una vez entregados los bienes y/o prestados los servicios a que se refiere el presente pedido de compra, en las oficinas administrativas del "Ente Requirente", quien se encargará del trámite de pago ante la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, en lo subsecuente "LA SEF", cuando la responsabilidad recaiga la información necesaria para tal efecto, salvo en los casos determinados por la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes en adelante "La Secretaría de Administración"**, tal y como lo establece en el artículo 7° fracción XII del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, en adelante "**El MANUAL**". Cabe señalar que el CFDI, debe cumplir con todos los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el cual se expedirá a nombre de "**LA SEF**", cuyos datos fiscales son los siguientes **RFC: GAH110101EU4**, con domicilio en Avenida de la Convivencia Poniente número 532, Colonia del Trabajo, C.P. 20196, en la Ciudad de Aguascalientes Aguascalientes.

Tercera. VIGENCIA: El proveedor acepta que la vigencia en el presente pedido será a partir de la emisión de folio y/o requisición de la adjudicación por cualquier medio de los bienes y/o servicios señalados en el presente pedido y concluirá en la fecha en que se efectúe la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "Ente Requirente" lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de las garantías establecidas en la cláusula tercera del presente instrumento, pactando durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar los alcances de garantía que correspondan por vicios ocultos de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas condiciones, o en su caso, por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

Cuarta. OBLIGACIONES LABORALES: Queda expresamente estipulado que el personal contratado para el cumplimiento del objeto de este pedido queda bajo la responsabilidad directa de "El Proveedor" por lo tanto se obliga a responder de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega, prestación e instalación de los bienes y/o servicios descritos en el presente pedido de compra, sin cargo adicional para el Gobierno del Estado de Aguascalientes, liberándolo de cualquier responsabilidad laboral, de seguridad social, civil, penal o de cualquier otra naturaleza que pudiera obligarlos. Así "El Proveedor" se obliga a dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social para con sus trabajadores.

Quinta. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: De conformidad con el artículo 47, último párrafo de "LA LEY", y/o artículo 46 último párrafo de "LA LEY FEDERAL" y su reglamento, "El Proveedor" se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los Derechos y Obligaciones a su cargo, derivados del presente pedido de compra, lo anterior con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de "La Secretaría de Administración".

Sexta. DERECHOS DE AUTOR: "El Proveedor" asume la responsabilidad de las violaciones de derecho nacional en que los bienes entregados y/o los servicios prestados que constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión a otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho a favor relativo a la propiedad intelectual o industrial.

Séptima. PENA CONVENCIONAL: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de "LA LEY" y/o artículo 53 de "LA LEY FEDERAL", cuando "El Proveedor" no cumpla con las obligaciones pactadas, conviene a lo establecido en el presente pedido, queda obligado a pagar a "La **Secretaría de Administración**" por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de los bienes y/o servicios no entregados y/o prestados oportunamente. La pena se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de "El Proveedor" hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de "**La Secretaría de Administración**". El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado establecido en el presente pedido de compra. "**La Secretaría de Administración**" podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato. Dichas penas convencionales se descontarán de la partida de mora con el máximo de los treinta días y pago que deban hacerse en la proporción que corresponda o se tendrán a cubo los montos necesarios para constituirla un crédito fiscal en caso de que el pago no se haya efectuado en términos del artículo 72 de "**LA LEY**" y/o artículo 51 de "**LA LEY FEDERAL**". Así mismo, a la firma del presente pedido de compra, "**El Proveedor**" anexa que transcurridos 10 días naturales de mora se convertirá el presente pedido de compra sin responsabilidad para "**La Secretaría de Administración**" y/o el "**Ente Requirente**" sobre que exista solicitud escrita de prórroga por parte de "**El Proveedor**" y autorización escrita del "**Ente Requirente**".

Octava. TERMINACIÓN ANTICIPADA: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de "**LA LEY**" y/o artículo 54 BIS de "**LA LEY FEDERAL**", se podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido de compra, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes y/o servicios originalmente adquiridos y/o contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se causaría un grave daño o perjuicio al Estado.

Novena. RESCISIÓN: Este pedido podrá rescindirse administrativamente y unilateralmente de pleno derecho, sin necesidad de resolución judicial, en términos del artículo 75 de "**LA LEY**" y/o artículo 54 de "**LA LEY FEDERAL**", según sea el caso, mediante aviso dado por escrito a "**El Proveedor**" aportando las pruebas que lo demuestren y sin derecho a la restitución de las cantidades entregadas por concepto anticipos de pago, por los incumplimientos siguientes:

a) El incumplimiento en la entrega y/o prestación de los bienes y/o servicios, bajo los términos y condiciones establecidos en el presente pedido de compra.
b) La falta de presentación o incumplimiento de los componentes establecidos en la garantía de calidad de los bienes y/o servicios descritos en el presente pedido de compra.
c) Que en el cumplimiento de este pedido de compra transgreda algún derecho de autor, se viole alguna patente o cualquier otro derecho relativo a la propiedad industrial o intelectual.
d) Que ante la solicitud de ampliar la adquisición y/o contratación de los bienes y/o servicios bajo los términos establecidos en el presente pedido de compra, no otorgue el precio estipulado en el mismo.
e) Cualquier otro incumplimiento de las términos y condiciones establecidos en este pedido de compra por parte de "**El Proveedor**".

Décima. IMPEDIMENTO: "**El Proveedor**" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para formalizar el presente pedido de compra, establecidos en el artículo 71 de "**LA LEY**", y/o artículo 54 de "**LA LEY FEDERAL**".

Décima Primera. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: "El Proveedor" acepta que, para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes, por lo tanto, renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio legal y/o fiscal.

El presente pedido se firma en la ciudad de Aguascalientes, Ags. a la fecha de su recepción

El proveedor o su Representante Legal

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 4 de 4

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	**PROVEEDOR**: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V. **ENTE REQUIRENTE:** SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO **CONTRATO No.** 192/2023-IM-SEGGOB **LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	338/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	10
FECHA LIMITE ENTREGA	25/09/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/09/2023

PROVEEDOR : PR01577 CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12171001 **RFC:** CCE8309186Z8
DIRECCIÓN : AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. #718, CIRCUNVALACION PONIENTE, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20210
TELÉFONO : (449) 915 3107 / (449) 141 2447 **FAX:**
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO **FECHA DE ELABORACIÓN:** 18/09/2023
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GF **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 1/3

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	14.00	PIEZA	51101	**511010192 SILLA** SILLA SILLA TIPO GAMER, MARCA CCESA, MODELO GM, COLOR NEGRO, CON DESCANSABRAZOS AJUSTABLES DE ALTURA, ASIENTO AJUSTABLE DE ALTURA Y RESPALDO RECLINABLE AJUSTABLE Y ERGONÓMICO CON SOPORTE LUMBAR REFORZADO PARA MÁXIMO CONFORT, TAPIZADO VINIPIEL, ELEVACIÓN NEUMÁTICA, BASE DE 5 PUNTAS CON RUEDAS PARA USO OPERATIVO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: ALTO 123- 131 CM, ANCHO 68 CM, Y PROFUNDIDAD 67 CM, CON CAPACIDAD DE SOPORTE DE 130 KG. TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATUALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: 730 DÍAS NATURALES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN, FALLA Y/O VICIOS OCULTOS TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL. CONDICIONES DE PAGOS: 20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso d) de la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO **TOTAL CON LETRA:** CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 32/100 M.N.	2,968.00	41,552.00
					SUBTOTAL	41,552.00
					IVA	6,648.32
					TOTAL	$48,200.32

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 1 de 3

PROVEEDOR: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 192/2023-IM-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	338/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	10
FECHA LIMITE ENTREGA	25/09/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/09/2023

PROVEEDOR : PR01577 CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12171001 **RFC:** CCE830318IZ8
DIRECCIÓN : AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. #718, CIRCUNVALACION PONIENTE, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20210
TELÉFONO : (449) 915 3107 / (449) 141 2447 **FAX:**
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO **FECHA DE ELABORACIÓN:** 15/09/2023
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GF **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 2/3

REQUISICIÓN : 453	06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	**LUGAR DE RECEPCION:** CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, AV. AGUASCALIENTES OTE. SIN FRACCIONAMIENTO EX FUNDO CANDELARIA C.P.20180 HORARIO DE 8:00 HORAS A 15:30 HORAS DE LUNES A VIERNES
RESPONSABLE DE RECEPCION: DR. JOSÉ AVILIO MÁRQUEZ FUENTES, DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, O QUIEN LE SUSTITUYA EN LA FUNCIÓNES.		**TELÉFONO:** 4499102015/2842
OBSERVACIONES: SE ADJUDICA EN PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAD-IM-41-2023.		

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
	C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convencion OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 2 de 3

Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027 / Secretaría de Administración	**PROVEEDOR**: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUIRENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	**CONTRATO No.** 192/2023-IM-SEGGOB **LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	338/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	10
FECHA LIMITE ENTREGA	25/09/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/09/2023

PROVEEDOR : PR01577 CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12171601 **RFC:** CCE830318978
DIRECCIÓN : AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. #718, CIRCUNVALACION PONIENTE, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20210
TELÉFONO : (449) 915 3107 / (449) 141 2447 **FAX:**
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIF:** FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO **FECHA DE ELABORACIÓN:** 18/09/2023
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GF **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 3/3

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO

Razón Social:
CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.

Nombre de la persona que recibe:

Firma:

Fecha / Hora de recepción:

Identificación:

FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION

Dependencia requisitante:
06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Capturo Requisición:
LAURA ELENA MUÑOZ JUAREZ

Fecha / Hora de recepción:

Cantidad requisitada:

Cantidad recibida:

¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las caracteristicas solicitadas?:

SI NO Motivo:

Nombre y firma de la persona que recibió:
DR. JOSÉ AVELIO MÁRQUEZ FUENTES, DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, O QUIEN LE SUSTITUYA EN LA FUNCIONES.

NUMERO DE REQUISICION: 463

TODO PROVEEDOR QUE RECIBA UN PEDIDO DE COMPRA POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ACEPTA LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES; SIRVASE LO ENMARCADO LAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN SU CASO:

Primera. ENTREGA: "El Proveedor" se compromete a entregar los bienes y/o prestar los servicios adjudicados cuya descripción, fecha límite y lugar de entrega se especifican en el presente pedido a entera satisfacción del "Ente Requirente", derivado del procedimiento de contratación que corresponda, el cual queda formalizado de acuerdo al presente pedido y/o contrato correspondiente. Así mismo, "El Proveedor" se obliga a mantener el "precio fijo" por el costo total de los bienes y/o servicios, fletes de traslado y/o transportación hasta el lugar de entrega sin prestación, maniobras de carga y descarga y demás impuestos.

Segunda. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado Aguascalientes y los Municipios, en adelante "LA LEY" y/o artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "LA LEY FEDERAL", así como su reglamento correspondiente, lo anterior dependiendo del origen del recurso de que se trate, el pago del pedido se realizará, transcurridos veinte días naturales contados a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) una vez entregados los bienes y/o productos los servicios o que se refiera el presente pedido de compra, en las oficinas administrativas del "Ente Requirente" quien se encargará del trámite de pago ante la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, en lo sucesivo como "La SEFI", siendo su responsabilidad integrar la información necesaria para tal efecto, sobre los casos determinados por la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** en adelante "La Secretaría de Administración", tal y como lo establece en el artículo 2º fracción XII del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, en adelante "El MANUAL". Cabe señalar que el CFDI, debe cumplir con todos los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cual se expedirá a nombre de "La SEFI", cuyos datos fiscales son los siguientes: **RFC: SFP1605 014**, con domicilio en Avenida de la Convención Oriente número 302, Colonia del Trabajo, C.P. 20190, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

Tercera. VIGENCIA: El proveedor acepta que la vigencia en el presente pedido será a partir de la emisión de folio y/o manifestación de la adjudicación por cualquier medio de los bienes y/o servicios solicitados en el presente pedido y concluirá en la fecha en que se le efectúe la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "Ente Requirente" lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los periodos de garantía establecidos en la cláusula tercera del presente instrumento, pactada durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas condiciones, o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

Cuarta. OBLIGACIONES LABORALES: Queda expresamente estipulado que el personal contratado para el cumplimiento del objeto de este pedido queda bajo la responsabilidad directa de "El Proveedor" por lo tanto se obliga a responder de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega, prestación e instalación de los bienes y/o servicios detallados en el presente pedido de compra, sin cargo adicional para el Gobierno del Estado de Aguascalientes, liberándolo de cualquier responsabilidad laboral, de seguridad social, civil, penal o de cualquier otra naturaleza que pudiera obligarlos. Así "El Proveedor" se obliga a dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social para con sus trabajadores.

Quinta. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. De conformidad con el artículo 62, último párrafo de "LA LEY", y/o artículo 46 último párrafo de "LA LEY FEDERAL" y su reglamento, "El Proveedor" se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona los Derechos y Obligaciones a su cargo, derivados del presente pedido de compra, lo anterior con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de "La Secretaría de Administración".

Sexta. DERECHOS DE AUTOR: "El Proveedor" asume la responsabilidad de las declaraciones de terceros basadas en que los bienes entregados y/o los servicios prestados que constituyan fraguados a algún derecho de autor o inventor u otro similar o alguna patente, consagrado otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial.

Séptima. FIRMA ELECTRÓNICA: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de "LA LEY" y/o artículo 51 de "LA LEY FEDERAL", cuando "El Proveedor" no cumpla con las obligaciones pactadas, conforme a lo establecido en el presente pedido, quede obligado a pagar a "La Secretaría de Administración" por cada día natural de mora, una pena convencional del 2 al millar, en función de los bienes y/o servicios no entregados y/o prestados oportunamente. La mora se calculará en días naturales desde la fecha en que se hubiera sanción el incumplimiento por parte de "El Proveedor" hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de "La Secretaría de Administración". El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado establecido en el presente pedido de compra. "La Secretaría de Administración" podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato. Dicha pena convencional se descontará de la partida de monto con el importe de los liquidaciones y pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se tramitará a cobro los títulos necesarios para constituir el crédito fiscal en caso de que el pago se vea fuera efectuado en términos del artículo 72 de "LA LEY" y/o artículo 51 de "LA LEY FEDERAL". Así mismo, a la firma del presente pedido de compra "El Proveedor" acepta que transcurridos 10 diez naturales de mora se considerará el presente pedido de compra sin responsabilidad alguna "La Secretaría de Administración" y/o el "Ente Requirente", sólo que exista solicitud escrita de prórroga por parte de "El Proveedor" y autorización escrita del "Ente Requirente".

Octava. TERMINACIÓN ANTICIPADA: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de "LA LEY" y/o artículo 54 BIS de "LA LEY FEDERAL", se podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido de compra, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por razones justificadas se extinga la necesidad de los bienes y/o servicios originalmente requeridos y/o contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Novena. RESCISIÓN. Este pedido podrá rescindirse administrativamente y unilateralmente de pleno derecho, sin necesidad de resolución judicial, en términos del artículo 76 de "LA LEY" y/o artículo 54 de "LA LEY FEDERAL", según sea el caso, mediante aviso dirigido por escrito a **"El Proveedor"** apercibiendo las pruebas que lo acrediten y con derecho a la restitución de las cantidades entregadas por concepto anticipo o de pago, por los incumplimientos siguientes:

a) El incumplimiento en la entrega y/o prestación de los bienes y/o servicios, bajo las licencias y condiciones establecidas en el presente pedido de compra.

b) La falta de presentación o incumplimiento de los compromisos establecidos en la garantía de calidad de los bienes y/o servicios descritos en el presente pedido de compra.

c) Que en el cumplimiento de este pedido de compra transgreda algún dominio de autor, se viole alguna patente o cualquier otro derecho relativo a la propiedad industrial e intelectual.

d) Que ante la solicitud de ampliar la adquisición y/o contratación de los bienes y/o servicios bajo los términos establecidos en el presente pedido de compra, se requiera el precio adjudicado en el mismo.

e) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este pedido de compra por parte de **"El Proveedor"**.

Décima. IMPEDIMENTO. "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para formalizar el presente pedido de compra, establecidos en el artículo 71 de "LA LEY", y/o artículo 50 de **"LA LEY FEDERAL"**.

Décima Primera. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: "El Proveedor" acepta que, para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se someterá a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes, por lo tanto, renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio legal y/o fiscal.

El presente pedido se firma en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a la fecha de su recepción

El proveedor o su Representante Legal

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 3 de 3

Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones. El gigante de México. Gobierno del Estado 2022-2027 / Secretaría de Administración	**PROVEEDOR**: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
	CONTRATO No. 192/2023-IM-SEGGOB **LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	339/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	30
FECHA LIMITE ENTREGA	15/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/09/2023

PROVEEDOR : PR001577 CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12171001 **RFC:** CCE830318SZ8
DIRECCIÓN : AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. #718, CIRCUNVALACION PONIENTE, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20210
TELÉFONO : (449) 915 3107 / (449) 141 2447 **FAX:**
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO **FECHA DE ELABORACIÓN:** 18/09/2023
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GA **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 1/3

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	60.00	PIEZA	51101	**511010460 BUTACA** BUTACA: BUTACA CON PALETA MARCA CCESA, MODELO BP100, CON ESTRUCTURA METALICA EN TUBO OVALADO CALIBRE 18 PINTURA HORNEADA, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA 100% LAVABLE CON RETARDANTE A LA FLAMA, EN HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, 4 REGATONES EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, PALETA FIJA DE MELAMINA DE 16 MM, CON PARRILLA PORTA LIBROS, DIMENSIONES GENERALES: RESPALDO DE 0.78 M. DE ALTO, X 0.44 M. DE LARGO, X 0.54 M. DE ANCHO, SOPORTA HASTA 150 KG. COLOR NEGRO. GARANTIA DE 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL.	1,226.00	73,560.00
2	4.00	PIEZA	51101	**511010349 ESCRITORIO** ESCRITORIO: ESCRITORIO SECRETARIAL MARCA CCESA, MODELO ESC150, CON CAJONERA EJECUTIVO DE MELAMINA DE 19 MM DE GROSOR EN FORMA DE "L" CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: DE 150 CM DE LARGO, X 75 CM DE ALTO, X 80 CM DE ANCHO, X 60 CM DE PROFUNDIDAD; CUENTA CON CAJONERA TAMAÑO CARTA, 1 CAJON PAPELERO Y UN ARCHIVO CON CERRADURA GENERAL; CON CILINDRO DE 10 CM DE DIAMETRO, COLOR NEGRO. GARANTIA DE 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL. CONDICIONES DE PAGOS: 20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso d) de la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO.	4,264.00	17,056.00

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 1 de 3

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	**PROVEEDOR**: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V. **ENTE REQUIRENTE:** SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO **CONTRATO No.** 192/2023-IM-SEGGOB **LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	339/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	30
FECHA LIMITE ENTREGA	15/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/09/2023

PROVEEDOR : PR01577 CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12171001 **RFC:** CCE830318QZ8
DIRECCIÓN : AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. #718, CIRCUNVALACION PONIENTE, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20210
TELÉFONO : (449) 915 3107 / (449) 141 2447 **FAX:**
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIF:** FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO **FECHA DE ELABORACIÓN:** 18/09/2023
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GA **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 2/3

REQUISICIÓN : 543	06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	**LUGAR DE RECEPCION:** UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DE AGUASCALIENTES, CALLE LOS CONOS NUMERO 105 COLONIA OJOCALIENTE 3RDA C.P. 20196 AGUASCALIENTES AGS. EN UN HORARIO DE LAS 8:00 HORAS LAS 14:00 HORAS
RESPONSABLE DE RECEPCION:	LIC. JOEL MOISÉS VALDÉZ LÓPEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA UNPDL O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	**TELÉFONO:** 4499700059#105
OBSERVACIONES:	SE ADJUDICA EN PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAD-IM-412023. LA FECHA LIMITE DE ENTREGA ES 15 DE OCTUBRE DIA INHABIL, POR LO QUE SE RECORRE SIGUIENTE DIA HABIL 16 DE OCTUBRE 2023.	

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
	C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convencion OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt Página 2 de 3

Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones. El gigante de México. Gobierno del Estado 2022-2027 — Secretaría de Administración	**PROVEEDOR**: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUIRENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	**CONTRATO No.** 192/2023-IM-SEGGOB **LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	339/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	30
FECHA LIMITE ENTREGA	15/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/09/2023

PROVEEDOR : PR01577 CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12171001 **RFC:** CCE830318978
DIRECCIÓN : AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. #718, CIRCUNVALACION PONIENTE, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20210
TELÉFONO : (449) 915 3107 / (449) 141 2447 **FAX:**
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO **FECHA DE ELABORACIÓN:** 18/09/2023
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GA **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 3/3

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO
Razón Social: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
Nombre de la persona que recibe:
Firma:
Fecha / Hora de recepción:
Identificación:

FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION
Dependencia requisitante: 06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Capturo Requisición: LAURA ELENA MUÑOZ JUAREZ
Fecha / Hora de recepción:
Cantidad requisitada:
Cantidad recibida:
¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?: SI NO Motivo:
Nombre y firma de la persona que recibió: LIC. JOEL MOISÉS WALDEZ LÓPEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA UNIPOL O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES. **Nombre y Firma del Dir. Administrativo:**

NUMERO DE REQUISICION: 543

TODO PROVEEDOR QUE RECIBA UN PEDIDO DE COMPRA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ACEPTA LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES SIN QUE LO ANTERIOR LIMITE LAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO EN SU CASO:

Primera. ENTREGA: "El Proveedor" se compromete a entregar los bienes y/o prestar los servicios adjudicados cuya descripción, fecha límite y lugar de entrega se especifican en el presente pedido a entera satisfacción del "Ente Requirente", deberá del procedimiento de substanciación que corresponda, el cual queda formalizado de acuerdo al presente pedido y/o contrato correspondiente. Así mismo, "El Proveedor" se obliga a mantener el "precio fijo" por el costo total de los bienes y/o servicios, libres de toda carga y/o transportación hasta el lugar de entrega sin penalización, maniobras de carga y descarga, y demás impuestos.

Segunda. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado Aguascalientes y sus Municipios, en adelante "LA LEY" y/o artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "LA LEY FEDERAL" así como su reglamento correspondiente, le anterior dependiendo del origen del recurso de que se trate, el pago del pedido se realizará transcurridos veinte días naturales contados a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) sea sido entregados los bienes y/o prestados los servicios a que se refiere el presente pedido de compra, en las oficinas administrativas del "Ente Requirente", quien se encargará del trámite de pago ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en lo subsecuente "LA SEFI", siendo su responsabilidad integrar la información necesaria para tal efecto, salvo en los casos determinados por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes en adelante "La Secretaría de Administración", tal y como así lo establece en el artículo 3° fracción XII del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, en adelante "El MANUAL". Cabe señalar que el CFDI, debe cumplir con todos los requisitos fiscales vigentes que establezcan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cual se requerirá a nombre de "La SEFI", cuyos datos fiscales son los siguientes: **RFC:** SFA9110301SA4 con domicilio en Avenida de la Convención Oriente número 902, Colonia del Trabajo, C.P. 20140, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

Tercera. VIGENCIA: El proveedor acepta que la vigencia en el presente pedido será a partir de la emisión de este y/o resolución de la adjudicación por cualquier medio de los bienes y/o servicios señalados en el presente pedido y concluirá en la fecha en que se le efectúe la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "Ente Requirente" lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de los periodos de garantía establecidos en la cláusula tercera del presente instrumento, periodos durante los cuales estará sujeto al actual instrumento legal, como efectivo de ejercitar los alcances de garantía que corresponden por cada calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en mismo condiciones, o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

Cuarta. OBLIGACIONES LABORALES: Queda expresamente estipulado que el personal contratado para el cumplimiento del objeto de este pedido queda, bajo la responsabilidad directa de "El Proveedor" por lo tanto se obliga a responder de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega, prestación e instalación de los bienes y/o servicios descritos en el presente pedido de compra, sin cargo adicional para el Gobierno del Estado de Aguascalientes, liberándolo de cualquier responsabilidad laboral, de seguridad social, civil, penal o de cualquier otra naturaleza que pudiera obligarse. Así "El Proveedor" se obliga a dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social para con sus trabajadores.

Quinta. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: De conformidad con el artículo 67, último párrafo de "LA LEY", y/o artículo 46 último párrafo de "LA LEY FEDERAL" y su reglamento, "El Proveedor" se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los Derechos y Obligaciones a su cargo, derivados del presente pedido de compra, lo anterior con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de "La Secretaría de Administración".

Sexta. DERECHOS DE AUTOR: "El Proveedor" asume la responsabilidad de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes entregados y/o los servicios prestados que constituyan transgresión a algún derecho de autor o invasión o otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial.

Séptima. PENA CONVENCIONAL: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de "LA LEY" y/o artículo 53 de "LA LEY FEDERAL", cuando "El Proveedor" no cumpla con las **obligaciones** pactadas, conforme a la calendarización en el presente pedido, queda obligado a pagar a "La Secretaría de Administración" por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de los bienes y/o servicios no entregados y/o prestados oportunamente. La mora se cuantificará en días calendario desde la fecha en que se hubiere sustituido el incumplimiento por parte de "El Proveedor" hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de "La Secretaría de Administración". El importe de estas penas no excederá el importe total adjudicado establecido en el presente pedido de compra. "La Secretaría de Administración" podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato. Dicha pena convencional se descontará de la garantía de monto con el monedero de los liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o no librarse a cubrir los importes necesarios para constituirse un crédito fiscal en caso de que el pago no se lo haya efectuado en términos del artículo 73 de "LA LEY" y/o artículo 51 de "LA LEY FEDERAL". Así mismo, a la firma del presente pedido de compra "El Proveedor" acepta que transcurridos 10 días naturales de mora se cancelará el presente pedido de compra sin responsabilidad para "La Secretaría de Administración" y/o el "Ente Requirente", salvo que exista solicitud escrita de prórroga por parte de "El Proveedor" y autorización escrita de "Ente Requirente".

Octava. TERMINACIÓN ANTICIPADA: De conformidad con la disposición por el artículo 77 de "LA LEY" y/o artículo 54 BIS de "LA LEY FEDERAL", se podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido de compra, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por sobrevenir justificación se extinga la necesidad de los bienes y/o servicios originalmente requeridos y/o continuarlos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Novena. RESCISIÓN: Este pedido podrá rescindirse administrativamente y unilateralmente de pleno derecho, sin necesidad de resolución judicial en términos del artículo 76 de "LA LEY" y/o artículo 54 de "LA LEY FEDERAL", según sea el caso, mediante aviso dirigido por escrito a "El Proveedor" apartando las pruebas que lo demuestren y sin derecho a la restitución de las cantidades entregadas por concepto anticipo o de pago, por los incumplimientos siguientes:

a) El incumplimiento en la entrega y/o prestación de los bienes y/o servicios, bajo los términos y condiciones establecidos en el presente pedido de compra.
b) La falta de presentación o incumplimiento de los compromisos establecidos en lo general o de calidad de los bienes y/o servicios descritos en el presente pedido de compra.
c) Que el incumplimiento de este pedido de compra transgreda algún derecho de autor, un título alguna patente o cualquier otro derecho relativo a la propiedad industrial e intelectual.
d) Que ante la solicitud de ampliar la adquisición y/o contratación de los bienes y/o servicios bajo los términos establecidos en el presente pedido de compra, no responda el precio adquirido en mismos.
e) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este pedido de compra por parte de "El Proveedor".

Décima. ANTECEDENTE: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para formalizar el presente pedido de compra, establecidos en el artículo 71 de "LA LEY", y/o artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Décima Primera. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: "El Proveedor" acepta que, para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se someterá a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes, por lo tanto, renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio legal y/o fiscal.

El presente pedido se firma en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a la fecha de la recepción

El proveedor o su Representante Legal

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 3 de 3

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	**PROVEEDOR**: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V. **ENTE REQUIRENTE:** SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO **CONTRATO No.** 192/2023-IM-SEGGOB **LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	340/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	05/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/09/2023

PROVEEDOR : PR01577 CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12171001 **RFC:** CCE830318923
DIRECCIÓN : AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. #718, CIRCUNVALACION PONIENTE, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20210
TELÉFONO : (449) 915 3107 / (449) 141 2447 **FAX:**
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO **FECHA DE ELABORACIÓN:** 18/09/2023
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GA **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 1/3

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	4.00	PIEZA	51101	**511010349 ESCRITORIO** ESCRITORIO: ESCRITORIO MODULAR EJECUTIVO MARCA CCESA, MODELO ESR, COLOR CAFÉ, FABRICADOS EN CUBIERTAS Y CUERPO DE MELAMINA DE 28 Y 16 MM., CON CANTOS EN PVC TERMOADHERIDOS, CON ESTRUCTURA TUBULAR METÁLICA DE 1 ½ X 3 PULGADAS CALIBRE 14, CON FALDÓN EN LAMINA CALIBRE 22, TROQUELADA CON GRECAS INFERIORES CUADRADAS, LAS MEDIDAS DEL ESCRITORIO SON: 1.80 M. DE LARGO , X 0.80 M. DE ANCHO , X 0.75 M. DE ALTO, CON LATERAL DE 1.20 M. DE LARGO , X 0.40 M. DE ANCHO, Y CREDENZA DE 1.80 M. DE LARGO , X 0.40 M. DE ANCHO , X 0.75 M. DE ALTO, CON PEDESTAL DE DOS CAJONES PAPELEROS Y UN CAJÓN ARCHIVADOR CON CHAPA, MÁS LIBRERO CON 5 PUERTAS CON BISAGRAS METÁLICAS DE AUTO AJUSTE CON 5 ESPACIOS INFERIORES Y UNO SUPERIOR DE 1.70 DE LARGO , X 1.20 M. DE ALTO , X 0.30 M. DE FONDO. GARANTÍA DE 365 DÍAS NATURALES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN, FALLA O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FECHA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL.	10,994.00	43,976.00
2	33.00	PIEZA	51101	**511010324 SILLON** SILLON. SILLÓN EJECUTIVO RC309, MARCA CCESA, MODELO CONTEMPORÁNEO 1.80 M, COLOR NEGRO, BASE: ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN POLIAMIDA, RODAJAS TIPO DUAL, ELEVACIÓN POR MEDIO DE PISTÓN NEUMÁTICO PARA AJUSTAR LA ALTURA DEL ASIENTO, EL MECANISMO PLATO DE ACERO REFORZADO CON SISTEMA DE RECLINACIÓN Y PALANCA DE BLOQUEO, PERILLA DE REGULACIÓN DE TENSIÓN PARA EL SISTEMA DE RECLINACIÓN, RESPALDO ALTO CON RIÑONERAS Y CABECERA MARCADOS CON COSTURA DOBLE, HULE ESPUMA LAMINADO FLEXIBLE CON DENSIDAD DE 22 KILOGRAMOS/M³ EN EL RESPALDO Y 24 KILOGRAMOS /M³ EN EL ASIENTO, DE ALTA RESILENCIA, BRAZOS DE POLIPROPILENO ACOJINADOS Y TAPIZADOS, TAPIZ: SOFT REVOLVING LEATHER COLOR NEGRO, PESO MÁXIMO DE RESISTENCIA: 120 KILOGRAMOS. GARANTÍA DE 365 DÍAS NATURALES POR DEFECTO DE FABRICACION, FALLA O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO.	2,292.00	75,636.00

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt Página 1 de 3

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	**PROVEEDOR**: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V. **ENTE REQUIRENTE:** SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO **CONTRATO No.** 192/2023-IM-SEGGOB **LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	340/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	05/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/09/2023

PROVEEDOR : PR01577 CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12171001 **RFC:** CCE830318WZ8
DIRECCIÓN : AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. #718, CIRCUNVALACION PONIENTE, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20210
TELÉFONO : (449) 915 3107 / (449) 141 2447 **FAX:**
FECHA DE ELABORACIÓN: 18/09/2023
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GA **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 2/3

				TIEMPO DE ENTREGA: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACION. FECHA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL. CONDICIONES DE PAGOS: 20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso d) de la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO **TOTAL CON LETRA:** CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.	SUBTOTAL IVA TOTAL	119,612.00 19,137.92 $138,749.92

REQUISICIÓN : 554	06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	**LUGAR DE RECEPCION:** DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO, AV. AGUASCALIENTES (SN) COLONIA EX EJIDO CHOCOLENTE, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS
RESPONSABLE DE RECEPCION: COMISARIO JEFE LIC. SALVADOR ORTIZ ESPARZA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.		**TELÉFONO:** 4499102055/8659
OBSERVACIONES: SE ADJUDICA EN PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAD-IM-41-2023		

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
	C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convencion OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt Pagina 2 de 3

Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones. El gigante de México. GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027 — Secretaría de Administración	**PROVEEDOR**: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
	CONTRATO No. 192/2023-IM-SEGGOB **LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	340/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	05/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/09/2023

PROVEEDOR : PR01577 CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12171001 **RFC:** CCE830319BZ8
DIRECCIÓN : AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. #718, CIRCUNVALACION PONIENTE, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20210
TELÉFONO : (449) 915 3107 / (449) 141 2447 **FAX:**
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO **FECHA DE ELABORACIÓN:** 18/09/2023
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GA **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 3/3

NUMERO DE REQUISICION: 554

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO
Razón Social: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
Nombre de la persona que recibe:
Firma:
Fecha / Hora de recepción:
Identificación:

FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION
Dependencia requisitante: 06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Capturo Requisición: LAURA ELENA MUÑOZ JUAREZ
Fecha / Hora de recepción:
Cantidad requisitada:
Cantidad recibida:
¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas? SI NO Motivo:
Nombre y firma de la persona que recibió: COMISARIO JEFE LIC. SALVADOR ORTIZ ESPARZA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES. **Nombre y Firma del Dir. Administrativo:**

TODO PROVEEDOR QUE RECIBA UN PEDIDO DE COMPRA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ACEPTA LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES, SIN QUE LO ESCRITO DE LAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN SU CASO:

Primera. ENTREGA: "El Proveedor" se compromete a entregar los bienes y/o prestar los servicios adjudicados cuya descripción, fecha límite y lugar de entrega se especifican en el presente pedido a entera satisfacción del "Ente Requirente", derivado del procedimiento de contratación que corresponda, el cual queda formalizado de acuerdo al presente pedido y/o contrato correspondiente. Así mismo, "El Proveedor" se obliga a mantener el "precio fijo" por el costo total de los bienes y/o servicios, fletes de traslado y/o transportación hasta el lugar de entrega y/o prestación, maniobras de carga y descarga, y demás impuestos.

Segunda. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: En conformidad con el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado Aguascalentense y con Municipios, en adelante "LA LEY" y/o artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "LA LEY FEDERAL" así como su reglamento correspondiente, la factura deberá/podrá ser ingresada dentro de los primeros cinco días naturales siguientes a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) una vez entregados los bienes y/o prestados los servicios a que se refiere el presente pedido de compra en las oficinas administrativas del "Ente Requirente", quien se encargará del trámite de pago ante la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, con la salvedad de "La SEF", siendo su responsabilidad integrar la información necesaria para tal efecto, tales como los datos otorgados por la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** en adelante "**La Secretaría de Administración**", tal y como queda de establece en el artículo 2° fracción XV del Manual Única de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, en adelante "**El MANUAL**". Cabe señalar que el CFDI, debe cumplir con todos los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el cual se expedirá a nombre de "La SEF", cuyos datos fiscales son los siguientes: **RFC: SFB110330 CG0**, con domicilio en Avenida de la Convención Oriente número 302, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

Tercera. VIGENCIA: El proveedor acepta que la vigencia en el presente pedido será a partir de la emisión de fallo y/o evaluación de la adjudicación y/o cualquier medio de los bienes y/o servicios señalados en el presente pedido y concluirá en la fecha en que se lo efectúe la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "**Ente Requirente**" lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de las garantías establecidas en la cláusula tercera del presente instrumento, periodos durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas condiciones, o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

Cuarta. OBLIGACIONES LABORALES: Queda expresamente estipulado que el personal contratado para el cumplimiento del objeto de este pedido queda bajo la responsabilidad directa de "El Proveedor" por lo tanto se obliga a responder de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral con el personal que supla los bienes y/o servicios para la entrega, prestación e instalación de los bienes y/o servicios descritos en el presente pedido de compra, sin cargo adicional para el Gobierno del Estado de Aguascalientes; liberándolo de cualquier responsabilidad laboral, de seguridad social, civil, penal o de cualquier otra naturaleza que pudiera obligarles. Así "**El Proveedor**" se obliga a dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social para con sus trabajadores.

Quinta. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: De conformidad con el artículo 81, último párrafo de "**LA LEY**", y/o artículo 46 último párrafo de "**LA LEY FEDERAL**" y su reglamento. "**El Proveedor**" no obligará a ni podrá en favor de cualquier otra persona, los Derechos y Obligaciones a su cargo, derivados del presente pedido de compra, sin obtener con excepción de los derechos de cobro, sin cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de "La Secretaría de Administración".

Sexta. DERECHOS DE AUTOR: "**El Proveedor**" asume la responsabilidad de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes entregados y/o los servicios prestados que contengan integrados a algún derecho de autor o invasión o una violación a alguna autoría, o cualquier otro derecho o título análogo a la propiedad intelectual o industrial.

Séptima. PENA CONVENCIONAL: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de "**LA LEY**" y/o artículo 53 de "**LA LEY FEDERAL**" cuando "**El Proveedor**" no cumpla con las obligaciones pactadas, conforme a lo establecido en el presente pedido, quede obligado a pagar a "**La Secretaría de Administración**" por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de los bienes y/o servicios no entregados y/o prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de "El Proveedor" hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de "**La Secretaría de Administración**". El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado establecido en el presente pedido de compra. "**La Secretaría de Administración**" podrá abstenerse hacer el cumplimiento a la realización del contrato. Dicha pena convencional se descontará de la posición de mora con el material de las liquidaciones o pagos que deban realizarse en la preparación que corresponda o de fianzas a cobrar los montos necesarios para constituirse un crédito fiscal en caso de que el pago ya se la haya efectuado en términos del artículo 72 de "**LA LEY**" y/o artículo 51 de "**LA LEY FEDERAL**". Así mismo, a la firma del presente pedido de compra "**El Proveedor**" acepta que transcurridos 10 días naturales de mora se nominará el presente pedido de compra sin responsabilidad para "**La Secretaría de Administración**" y/o el "**Ente Requirente**", salvo que exista solicitud escrita de prórroga por parte de "**El Proveedor**" y autorización escrita del "**Ente Requirente**".

Octava. TERMINACIÓN ANTICIPADA: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de "**LA LEY**" y/o artículo 54 BIS de "**LA LEY FEDERAL**", se podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido de compra, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando se causen justificadas se obliga la necesidad de los bienes y/o servicios originalmente adquiridos y/o contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones y/o pactado, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Novena. RESCISIÓN: Este pedido podrá rescindirse administrativamente y unilateralmente de pleno derecho, sin necesidad de resolución judicial, en términos del artículo 75 de "**LA LEY**" y/o artículo 54 de "**LA LEY FEDERAL**", según sea el caso, mediante aviso dado por escrito a "**El Proveedor**" apercibido los plazos que le otorgaron y con derecho a la restitución de las cantidades entregadas por concepto anticipo o de pago, por los incumplimientos siguientes:

a) El incumplimiento en la entrega y/o prestación de los bienes y/o servicios, bajo los términos y condiciones establecidos en el presente pedido de compra.

b) La falta de presentación o incumplimiento a los compromisos establecidos en la garantía de calidad de los bienes y/o servicios descritos en el presente pedido de compra.

c) Que en el cumplimiento de este pedido de compra transgreda algún derecho de autor, se viole alguna patente o cualquier otro derecho relativo a la propiedad industrial o intelectual.

d) Que ante la solicitud de aceptar la adquisición y/o substitución de los bienes y/o servicios bajo los términos establecidos en el presente pedido de compra, no respete el precio estipulado en el mismo.

e) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este pedido de compra por parte de "El Proveedor".

Décima. IMPEDIMENTO. "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para formalizar el presente pedido de compra, establecidos en el artículo 71 de "**LA LEY**", y/o artículo 50 de "**LA LEY FEDERAL**".

Décima Primera. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. "El Proveedor" acepta que, para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no este expresamente estipulado en el mismo, se someterá a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes, por lo tanto renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio legal y/o fiscal.

El presente pedido se firma en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a la fecha de su recepción

El proveedor o su Representante Legal

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 3 de 3

Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027 / Secretaría de Administración	**PROVEEDOR**: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
	CONTRATO No. 192/2023-IM-SEGGOB **LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	341/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	10
FECHA LIMITE ENTREGA	25/09/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/09/2023

PROVEEDOR : PR01577 CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12171001 **RFC:** CCE830318BZ8
DIRECCIÓN : AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. #718, CIRCUNVALACION PONIENTE, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20210
TELÉFONO : (449) 915 3107 / (449) 141 2447 **FAX:**
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO **FECHA DE ELABORACIÓN:** 18/09/2023
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GA **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 1/3

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	28.00	PIEZA	51101	**511010192 SILLA SILLA:** SILLA TIPO GAMER MARCA CCESA, MODELO AL600, COLOR NEGRO, CON DESCANSABRAZOS AJUSTABLES DE ALTURA, ASIENTO AJUSTABLE DE ALTURA Y RESPALDO RECLINABLE AJUSTABLE Y ERGONÓMICO CON SOPORTE LUMBAR REFORZADO PARA MÁXIMO CONFORT, TAPIZADO EN VINIPIEL, ELEVACIÓN NEUMÁTICA, BASE DE 5 PUNTAS EN RUEDA PARA USO OPERATIVO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: ALTO 123-131 CM, ANCHO 68 CM, Y PROFUNDIDAD 67 CM, SOPORTE PARA 120 KG. GARANTIA: 724 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL. CONDICIONES DE PAGOS: 20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso d) de la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO **TOTAL CON LETRA:** NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 64/100 M.N.	2,968.00	83,104.00
					SUBTOTAL	83,104.00
					IVA	13,296.64
					TOTAL	$96,400.64

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt Página 1 de 3

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	**PROVEEDOR**: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V. **ENTE REQUIRENTE:** SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO **CONTRATO No.** 192/2023-IM-SEGGOB **LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	341/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	10
FECHA LIMITE ENTREGA	25/09/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/09/2023

PROVEEDOR : PR01577 CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12171001 **RFC:** CCE830318928
DIRECCIÓN : AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. #718, CIRCUNVALACION PONIENTE, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20210
TELÉFONO : (449) 915 3197 / (449) 141 2447 **FAX:**
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO **FECHA DE ELABORACIÓN:** 18/09/2023
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GA **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 2/3

REQUISICIÓN : 571	06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	**LUGAR DE RECEPCION:** SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA CALLE LOS CONOS #130 FRACCIONAMIENTO CUAUCALENTE (NEXO AGUASCALIENTES) AGS. EN UN HORARIO DE LAS 8:00 HORAS A LAS 14:00 HORAS.
RESPONSABLE DE RECEPCION: MTTRO. LUIS ENRIQUE RAMIREZ SALDAÑA, DIRECTOR DEL SECRTARIADO EJECUTIVO O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.		**TELÉFONO:** 4499102000/4863
OBSERVACIONES: SE ADJUDICA EN PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAD-IM-41-2023.		

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
	C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convencion OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

rpt_Adq_PedideOrdenCompra.rpt Página 2 de 3

Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México — Secretaría de Administración	**PROVEEDOR**: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUIRENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	**CONTRATO No.** 192/2023-IM-SEGGOB **LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	341/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	10
FECHA LIMITE ENTREGA	25/09/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/09/2023

PROVEEDOR : PR01577 CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 12171601 **RFC:** CCE830318IZ8
DIRECCIÓN : AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS PTE. #718, CIRCUNVALACION PONIENTE, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20210
TELÉFONO : (449) 915 3107 / (449) 141 2447 **FAX:**
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO **FECHA DE ELABORACIÓN:** 18/09/2023
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GA **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 3/3

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO
Razón Social: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
Nombre de la persona que recibe:
Firma:
Fecha / Hora de recepción:
Identificación:

FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION
Dependencia requisitante: 06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Capturo Requisición: LAURA ELENA MUÑOZ JUAREZ
Fecha / Hora de recepción:
Cantidad requisitada:
Cantidad recibida:
¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las caracteristicas solicitadas?: SI NO Motivo:
Nombre y firma de la persona que recibió: MTTRO. LUIS ENRIQUE RAMÍREZ SALDAÑA, DIRECTOR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES. **Nombre y Firma del Dir. Administrativo:**

NUMERO DE REQUISICION: 571

TODO PROVEEDOR QUE RECIBA UN PEDIDO DE COMPRA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ACEPTA LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES, SIN QUE LO ENUMERADO LIMITE EL CONTENIDO DE EL CONTRATO RESPECTIVO, EN SU CASO:

Primera. ENTREGA: "El Proveedor" se compromete a entregar los bienes y/o prestar los servicios adjudicados bajo descripción, fecha límite y lugar de entrega en especificado en el presente pedido a entera satisfacción del "Ente Requirente" derivado del procedimiento de contratación que corresponde, el cual queda formalizado de acuerdo al presente pedido y/o contrato correspondiente. Así mismo "El Proveedor" se obliga a mantener el "precio fijo" por el costo total de los bienes y/o servicios, fletes de traslado y/o transportación hasta el lugar de entrega sin prestación, excepción de cargo y descargo, y demás impuestos.

Segunda. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado Aguascalientes y sus Municipios, en adelante "LA LEY" y/o artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "LA LEY FEDERAL" así como su reglamento correspondiente, la entrega dependiendo del origen del recurso de cada se trate, el pago del pedido se realizará transcurridos entre cinco naturales contados a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) una vez entregados los bienes y/o prestados los servicios a que se refiere el presente pedido de compra, en las oficinas administrativas del "Ente Requirente", quien se encargará del trámite de pago ante la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, en lo subsecuente "**La SEFI**", siendo su responsabilidad integrar la información necesaria para tal efecto, salvo en los casos determinados por la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** en adelante "**La Secretaría de Administración**", tal y como queda establecido en el artículo 2º fracción XII del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, en adelante "**El MANUAL**". Cabe señalar que el CFDI, debe cumplir con todos los requisitos fiscales vigentes que establezcan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el cual se expedirá a nombre de La SEFI", cuyos datos fiscales son los siguientes: RFC: SFI011030-EQ4, con domicilio en Avenida de la Convivencia Oficina número 302, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

Tercera. VIGENCIA: El proveedor acepta que la vigencia en el presente pedido será a partir de la emisión de folio y/o suscripción de la adjudicación por cualquier medio de los bienes y/o servicios señalados en el presente pedido y concluirá en la fecha en que se le efectúe la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "**Ente Requirente**" lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los periodos de garantía establecidos en la cláusula tercera del presente instrumento, periodos durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercer los alcances de garantía que correspondan por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas condiciones, o en su caso, por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

Cuarta. OBLIGACIONES LABORALES: Queda expresamente estipulado que el personal contratado para el cumplimiento del objeto de este pedido quedá bajo la responsabilidad directa de "El Proveedor" por lo tanto se obliga a responder de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral así el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega, prestación e instalación de los bienes y/o servicios descritos en el presente pedido de compra, sin cargo adicional para el Gobierno del Estado de Aguascalientes, liberándolo de cualquier responsabilidad laboral, de seguridad social, civil, penal o de cualquier otra naturaleza que pudiese obligarles. Así "**El Proveedor**" se obliga a dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social para con sus trabajadores.

Quinta. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: De conformidad con el artículo 52, último párrafo de "LA LEY", y/o artículo 46 último párrafo de "LA LEY FEDERAL" y su reglamento, "El Proveedor" se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los Derechos y Obligaciones a su cargo, derivados del presente pedido de compra, lo anterior con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de "La Secretaría de Administración".

Sexta. DERECHOS DE AUTOR: "El Proveedor" asume la responsabilidad de las reclamaciones de personas basadas en que los bienes entregados y/o los servicios prestados que constituyan transgresión a algún derecho de autor o invención o uso exclusivo a alguna patente, o cualquier otro derecho o requerimiento a la propiedad intelectual o industrial.

Séptima. PENA CONVENCIONAL: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de "LA LEY" y/o artículo 53 de "LA LEY FEDERAL", cuando "El Proveedor" no cumpla con las obligaciones pactadas, conforme a lo establecido en el presente pedido, quedá obligado a pagar a "La Secretaría de Administración" por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, sin tomarse en cuenta los días en los que no se preste efectivamente la cantidad generada a disposición de "**La Secretaría de Administración**". El importe de estas penas no excederá el importe total adjudicado establecido en el presente pedido de compra. "**La Secretaría de Administración**" podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato. Dicha pena convencional se descontará de la parcialidad de mayor cuantía o del saldo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se financiará a cobro los trámites necesarios para constituirla un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 75 de "**LA LEY**" y/o artículo 54 de "**LA LEY FEDERAL**", las mismas, a la firma del presente pedido de compra "**El Proveedor**" acepta que transcurridos 10 días naturales de mora se cancelará el presente pedido de compra sin responsabilidad para "La Secretaría de Administración" y/o el "Ente Requirente", salvo que exista solicitud escrita de prórroga por parte de "**El Proveedor**" y autorización escrita de "Ente Requirente".

Octava. TERMINACIÓN ANTICIPADA: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de "**LA LEY**" y/o artículo 54 BIS de "**LA LEY FEDERAL**", se podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido de compra, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes y/o servicios originalmente adquiridos y/o contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Novena. RESCISIÓN: Este pedido podrá rescindirse administrativamente y unilateralmente de pleno derecho, sin necesidad de resolución judicial, en términos del artículo 76 de "**LA LEY**" y/o artículo 54 de "**LA LEY FEDERAL**", según sea el caso, mediante aviso escrito que curse por escrito a "**El Proveedor**" quedando las pruebas que, lo demuestren y con derecho a la recisión de las cantidades entregadas por concepto anticipo o de pago, por los incumplimientos siguientes:

a) El incumplimiento en la entrega y/o prestación de los bienes y/o servicios, bajo los términos y condiciones establecidos en el presente pedido de compra.
b) A falta de presentación o incumplimiento de los compromisos establecidos en la garantía de calidad de los bienes y/o servicios descritos en el presente pedido de compra.
c) Que en el cumplimiento de este pedido de compra transgreda algún derecho de autor, se viole alguna patente o cualquier otro derecho relativo a la propiedad industrial e intelectual.
d) Que sea la solicitud de ampliar la adjudicación y/o contratación de los bienes y/o servicios bajo los términos establecidos en el presente pedido de compra, en cuanto al precio solicitado en el mismo.
e) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este pedido de compra por parte de "**El Proveedor**".

Décima. IMPEDIMENTO. "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para formalizar el presente pedido de compra, establecidos en el artículo 71 de "LA LEY", y/o artículo 50 de "**LA LEY FEDERAL**".

Décima Primera. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: "El Proveedor" acepta que, para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se someterá a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes, por lo tanto, renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio legal y/o fiscal.

El presente pedido se firma en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a la fecha de su recepción.

El proveedor o su Representante Legal

centro comercial de equipos, s.a. de c.v.
MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA
CCE-630318-928

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

ANEXO B
OFERTA TECNICA

Fecha: 13 de septiembre del 2023
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-41-2023

PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	15	Pieza	ARCHIVERO: ARCHIVERO HORIZONTAL DE 3 GAVETAS, MARCA CCESA, MODELO CRM100, FABRICADO EN LÁMINA CALIBRE 22, COLOR NEGRO, ROLADO EN FRÍO; TAPA SUPERIOR FABRICADA EN LÁMINA DE CALIBRE 20 ROLADO EN FRÍO, CON CERRADURA, CORREDERAS DE SERVICIO PESADO, ESTRUCTURA METÁLICA REFORZADA, INCLUYA 2 RIELES COLGANTES AJUSTABLES POR GAVETA, PARA AJUSTE DE TAMAÑO DE ARCHIVO CARTA, OFICIO Y 4A, PINTURA HORNEADA ANTI-CORROSIÓN. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 0.90 M. ANCHO X 0.46 M. DE FONDO X 1.10 M. DE ALTO. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL. 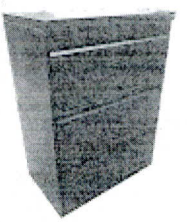

centro comercial de equipos, s.a. de c.v.
MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA
CCE-830318-9Z8

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVES DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

2	10	Pieza	SILLA. SILLA OPERATIVA, MARCA CCESA, MODELO SOS, TAPIZADA EN TELA, COLOR NEGRO CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD CON RIÑONERAS, CON PISTON NEUMÁTICO DE AJUSTE DE ALTURA, BASE CON RODAJAS Y DESCANSABRAZOS AJUSTE DE PROFUNDIDAD EN EL RESPALDO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 0.52 M DE ANCHO, X 0.58 M DE FONDO X 1 M DE ALTO DEL RESPALDO. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL. Precio unitario: $ 2,099.00

AV. LOPEZ MATEOS No. 718 PTE.
AGUASCALIENTES AGS.

TELS. 915-31-07, 915-62-21
FAX 916-09-43

Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027 / Secretaría de Administración	**PROVEEDOR**: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUIRENTE: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	**CONTRATO No.** 192/2023-IM-SEGGOB **LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

centro comercial de equipos, s.a. de c.v.
MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA
CCE-830316-8Z8

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICION DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

3	4	Pieza	ARCHIVERO: ARCHIVERO DE 2 GAVETAS, MARCA CCEBA, MODELO A2GM, FABRICADO EN MELAMINA DE 28 Y 16 MM, CON CANTOS EN PVC, COLOR ROBLE TABACO, ARCHIVERO CON 2 CAJONES TAMAÑO OFICIO, CON SOPORTE PARA FOLDER COLGANTE, CHAPA Y CORREDERAS DE EXTENSION, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 0.48 M DE ANCHO X 0.60 M DE FONDO X 0.75 M DE ALTURA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL.

AV. LOPEZ MATEOS No. 718 PTE.
AGUASCALIENTES AGS.

TELS. 915-31-07, 915-62-21
FAX 916-09-43

centro comercial de equipos, s.a. de c.v.
MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA
CCE-830316-928

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IR-41-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

4	4	Pieza	ARCHIVERO: ARCHIVERO DE 3 GAVETAS, MARCA CCESA, MODELO A3GM, FABRICADO EN MELAMINA DE 28 Y 16 MM, CON CANTOS EN PVC, COLOR ROBLE TABACO, ARCHIVERO CON 3 CAJONES TAMAÑO OFICIO, CON SOPORTE PARA FOLDER COLGANTE, CHAPA Y CORREDERAS DE EXTENSIÓN, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 0.48 M DE ANCHO X 0.60 M DE FONDO X 1.10 M DE ALTURA. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACION. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL. 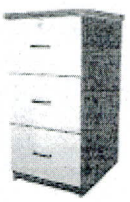

AV. LOPEZ MATEOS No. 718 PTE.
AGUASCALIENTES AGS.

TELS. 916-31-07, 916-62-21
FAX 916-09-43

centro comercial de equipos, s.a. de c.v.
MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA
CCE-630318-9Z6

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVES DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

5	7	Pieza	ESCRITORIO. ESCRITORIO CON LATERAL, MARCA CCESA, MODELO MK-677, CUBIERTA COLOR MAPLE, CUERPO COLOR GRIS, FABRICADO EN MELAMINA MDP DE 16 MM, CON CAJONERA DE 3 GAVETAS, 2 PAPELERAS Y UNA DE ARCHIVO CON CERRADURA QUE BLOQUEA LAS 3 GAVETAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 1.50 M DE FRENTE, X 0.60 M DE FONDO X 0.75 M DE ALTO, Y LATERAL DE 1.00 M DE LARGO, X 0.40 M DE ANCHO, X 0.75 M DE ALTO. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL. 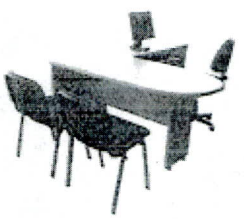

centro comercial de equipos, s.a. De c.v.
MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA
CCE-830318-8Z8

CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO DGAD-SE-41-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

6	7	Pieza	ESCRITORIO; ESCRITORIO MODULAR EJECUTIVO, MARCA CCESA, MODELO CLASE 28, FABRICADO EN MELAMINA DE 28 Y 16 MM, CON CANTOS EN PVC, COLOR GRIS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 1.60 M. DE LARGO, X 0.60 M. DE ANCHO, X 0.75 M. DE ALTO, CON LATERAL DE 1.60 M. DE LARGO, X 0.40 M. DE ANCHO, Y CREDENZA DE 1.60 M. DE LARGO, X 0.40 M. DE ANCHO, X 0.75 M. DE ALTO, CON PEDESTAL DE DOS CAJONES LIBREROS Y UN CAJÓN ARCHIVADOR CON CHAPA, Y LIBRERO DE 1.50 DE LARGO, X 1.00 M. DE ALTO, X 0.30 M. DE FONDO. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL. 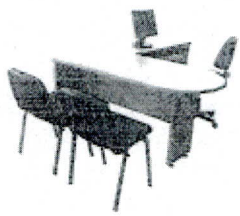

centro comercial de equipos, s.a. de c.v.
MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA
CCE-830315-8Z8

CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO DGAD-06-41-2023
PARA LA ADQUISICION DE ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVES DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

7	33	Pieza	SILLA: SILLA OPERATIVA, MARCA CCESA, MODELO 806, TAPIZADA EN TELA, COLOR NEGRO, CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD CON RIÑONERAS, CON PISTÓN NEUMÁTICO DE AJUSTE DE ALTURA, BASE CON RODAJAS Y DESCANSABRAZOS AJUSTE DE PROFUNDIDAD EN EL RESPALDO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 0.52 M DE ANCHO, X 0.58 M DE FONDO, X 1 M DE ALTO DEL RESPALDO. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR SIN COSTO ADICIONAL.

AV. LOPEZ MATEOS No. 718 PTE.
AGUASCALIENTES AGS.

TELS. 915-31-07, 915-62-21
FAX 914-20-43

centro comercial de equipos, s.a. de c.v.
MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA
CCE-830315-9Z8

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGADIM-41-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVES DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

6	24	Pieza	SILLA: SILLA FIJA TAPIZADA EN TELA, MARCA CCESA, MODELO 10200, TAPIZADA EN TELA, COLOR NEGRO, CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, ESTRUCTURA TUBULAR OVALADA CALIBRE 18 ESMALTADA EN PINTURA HORNEADA. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 0.50 M DE ANCHO, X 0.56 M DE FONDO, X 0.80 M DE ALTO. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL.

AV. LOPEZ MATEOS No. 715 PTE.
AGUASCALIENTES, AGS.

TELS. 915-31-07, 915-62-21

centro comercial de equipos, s.a. de c.v.

MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA

CCE-630316-6Z5

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

9	3	Pieza	ANAQUEL: ANAQUEL METÁLICO PARA CARGA PESADA, MARCA CCESA, MODELO AMM220, FABRICADO EN ESTRUCTURA TUBULAR METÁLICA ESMALTADA EN PINTURA HORNEADA COLOR GRIS, CON CINCO ENTREPAÑOS CALIBRE 22, CON MEDIDAS DE 0.91 M. DE FRENTE X 0.60 M. DE FONDO, CON TRES REFUERZOS, CON CAPACIDAD DE CARGA DE 88 KG. POR ENTREPAÑO, LLEVA OCHO ESCUADRAS Y CUATRO POSTES DE 2.21 M. DE ALTO, EN MEDIDAS GENERALES DE 2.21 M. DE ALTO, X 0.91 M. DE FRENTE X 0.60 M. DE FONDO, CALIBRE 14, INCLUYA TORNILLERÍA, TUERCAS, RONDANAS GALVANIZADAS Y ARMADO. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL. 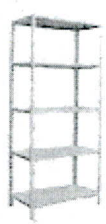

AV. LOPEZ MATEOS No. 718 PTE.
AGUASCALIENTES, AGS.
TELS. 915-31-07, 915-62-21

centro comercial de equipos, s.a. De c.v.

MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA

CCE-830315-9Z8

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICION DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

10	3	Plaza	SILLÓN: SILLÓN DE UNA PLAZA, MARCA CCESA, MODELO A502, TAPIZADO EN VINIPIEL, COLOR CAFÉ, ARMAZON DE TRIPLAY DE PINO DE PRIMERA CALIDAD CON HULE ESPUMA DE 25 KILOGRAMOS DE DENSIDAD CON PATAS METÁLICAS ACABADO CROMO Y SOPORTE BAJO DE POLIPROPILENO. MEDIDAS: 0.90 M DE ANCHO X 0.80 M DE FONDO X 0.83 M DE ALTURA DE RESPALDO. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL.

centro comercial de equipos, s.a. de c.v.
MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA
CCE-830316-8Z8

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGIAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

11	3	Pieza	SILLON: SILLÓN DE DOS PLAZAS, MARCA CCESA, MODELO SM2L, EN VINIPIEL COLOR CAFE, ELABORADO CON MADERA DE PINO NACIONAL, SECADO AL NATURAL, CALIBRADA A 3/4" DE PRIMERA CALIDAD, RAFIA ENTRETEJIDA AL BASTIDOR DE MAYOR FIRMEZA, ESTRUCTURA LIGADA CON RESORTE ZIGZAG EN CALIBRE 9, ENGANCHADO AL BASTIDOR CON GRAPAS ZIGZAG DE SEGURIDAD PARA MAYOR RESISTENCIA, PARTE BAJA. TERMINADA EN CONFORT GRAPAS FIFA DE 2" Y 1 1/2" CEMENTADA EN CASCO, COSTURA DECORATIVA CON HILO GRUESO DE 8.6 EN NYLON, RESPALDO Y ASIENTO TAPIZADO, ACOLINAMIENTO HULE ESPUMA EN ASIENTO DE 13 CM DE ESPESOR DE 0.20 KG/M3 DELCRON GREÑA EN COJINES, DIMENSIONES: ALTURA DEL PISO AL RESPALDO 90 CM, ALTURA DEL PISO AL ASIENTO 44 CM, ANCHO TOTAL 155 CM, FONDO TOTAL 82 CM. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICION: 15 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL. 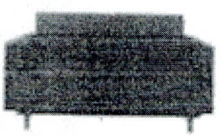

AV. LOPEZ MATEOS No. 718 PTE.
AGUASCALIENTES AGS.
TELS. 916-31-07, 916-62-21
FAX 916-09-43

centro comercial de equipos, s.a. De c.v.
MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA
CCE-830310-6Z8

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

12	15	Pieza	SILLA: SILLA MARCA CCESA, MODELO 200, EN COLOR NEGRO CON RESPALDO RECLINABLE, CON SOPORTE LUMBAR PARA MAXIMO CONFORT Y CABECERA DE MALLA, ASIENTOS TAPIZADO EN TELA, CON DESCANZABRAZOS, PISTÓN NEUMÁTICO, ASIENTO AJUSTABLE DE ALTURA Y BASE DE 5 PUNTAS CON RUEDAS PARA USO OPERATIVO. MEDIDAS ALTO 43-55 CM, ANCHO 48 CM Y PROFUNDIDAD 48 CM, SOPORTE PARA 105 K/G. SE ENTREGA EMPLAYADO E INCLUYE INSTALACIÓN Y ARMADO SIN COSTO ADICIONAL POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

AV. LOPEZ MATEOS No. 718 PTE.
AGUASCALIENTES AGS.

TELS. 915-31-07, 915-62-21
FAX 916-09-43

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	**PROVEEDOR**: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V. **ENTE REQUIRENTE:** SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO **CONTRATO No.** 192/2023-IM-SEGGOB **LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

centro comercial de equipos, s.a. De c.v.
MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA
CCE-830218-6Z8

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVES DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

13	4	Pieza	ESCRITORIO. ESCRITORIO MODULAR EN L MARCA CCESA, MODELO EML28, FABRICADO EN MELAMINA COLOR CAOBA, CON PARTE INFERIOR EN COLOR NEGRO DE 28 Y 16 MM, CON CANTOS EN PVC, INCLUYE PEDESTAL DE DOS CAJONES, UN CAJÓN LAPICERO Y UN CAJÓN ARCHIVADOR CON CHAPA Y JALADERAS METÁLICAS, CON SISTEMA DE UNIONES METÁLICAS TROQUELADAS PARA COLOCAR LA LATERAL IZQUIERDA O DERECHA, MEDIDAS DEL MODULAR: ESCRITORIO DE 1.60 M DE LARGO , X 0.60 M DE ANCHO , X 0.75 M DE ALTO , LATERAL DE 1.00 M DE LARGO , X 0.40 M DE ANCHO , X 0.75 M DE ALTO . INCLUYE PERFORACIÓN PASACABLES. GARANTÍA: 730 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 18 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL. 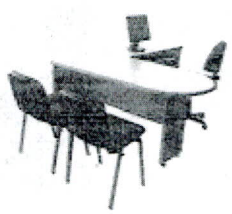

AV. LOPEZ MATEOS No. 718 PTE.
AGUASCALIENTES AGS.
TELS. 915-31-07, 915-62-21
FAX 916-09-43

centro comercial de equipos, s.a. de c.v.

MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA

CCE-630316-8Z8

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

14	16	Pieza	SILLON: SILLON MARCA CCESA, MODELO ROMA, TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, RESPALDO TERMINADO DE MALLA, CON SOPORTE LUMBAR DE PERILLA DE AJUSTE GRADUAL, PISTÓN NEUMÁTICO DE AJUSTE DE ALTURA, MECANISMO RUO Y DE RECLINACIÓN, BASE CON RODAJAS REFORZADAS CON BANDA DE HULE, DESCANSABRAZOS AJUSTABLES DE MULTIPOSICIONES, UNIDOS A LA ESTRUCTURA DEL RESPALDO CON 4 PUNTOS DE FUNDICIÓN, SOPORTA HASTA 135 KG, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 0.62 M DE ANCHO, X 0.60 M DE FONDO , X 0.86 M- 0.88 M DE ALTURA . GARANTÍA: 730 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL.

AV. LOPEZ MATEOS No. 718 PTE.
AGUASCALIENTES AGS.

TELS. 915-31-07, 915-62-21
FAX 914-09-49

centro comercial de equipos, s.a. De c.v.
MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA
CCE-630316-8Z8

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-61-2023
PARA LA ADQUISICION DE ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVES DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

15	1	Pieza	MESA: MESA MARCA CCESA, MODELO MJ180, FABRICADA EN CUBIERTA DE MELAMINA, COLOR CAOBA CON PARTE INFERIOR EN COLOR NEGRO DE 28 MM, CON CANTOS RECTOS DE PVC TERMOFUSIONADOS, BASE TUBULAR METÁLICA DE 1 ½ X 3 PULGADAS CALIBRE 14 ESMALTADA EN PINTURA EPOXICA MICRO PULVERIZADA, CON REGATONES DE AJUSTE DE ALTURA GRADUAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 1.80 M DE LARGO, X 0.60 M DE ANCHO X 0.75 M DE ALTURA. INCLUYE PERFORACIÓN PASACABLES. GARANTÍA: 730 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL.

AV. LOPEZ MATEOS No. 716 PTE.
AGUASCALIENTES AGS.

TELS. 915-31-07, 915-62-21
FAX 916-09-43

centro comercial de equipos, s.a. De c.v.

MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA

CCE-830318-9Z5

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICION DE ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINA.
REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVES DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

16	1	Piezas	MESA: MESA MARCA CCESA, MODELO MJ930, FABRICADA EN CUBIERTA DE MELAMINA, COLOR CAOBA CON PARTE INFERIOR EN COLOR NEGRO DE 28 MM, CON CANTOS RECTOS DE PVC TERMOFUSIONADOS, BASE TUBULAR METÁLICA DE 1 ½ X 3 PULGADAS CALIBRE 14 ESMALTADA EN PINTURA EPOXICA MICRO PULVERIZADA, CON REGATONES DE AJUSTE DE ALTURA GRADUAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 3.00 M DE LARGO, X 0.60 M DE ANCHO, X 0.75 M DE ALTURA. INCLUYE PERFORACIÓN PASACABLES GARANTÍA: 730 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL.

AV. LOPEZ MATEOS No. 716 PTE.
AGUASCALIENTES AGS.

TELS. 915-31-07, 915-62-21
FAX 914-09-43

centro comercial de equipos, s.a. De c.v.

MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA

CCE-830318-4Z8

CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO DGAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICION DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVES DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

17	1	Pieza	MESA: MESA MARCA CCESA, MODELO MJ600, FABRICADA EN CUBIERTA DE MELAMINA, COLOR CAOBA CON PARTE INFERIOR EN COLOR NEGRO DE 28 MM, CON CANTOS RECTOS DE PVC TERMOFUSIONADOS, BASE TUBULAR METÁLICA DE 1 ½ X 3 PULGADAS CALIBRE 14 ESMALTADA EN PINTURA EPOXICA MICRO PULVERIZADA, CON REGATONES DE AJUSTE DE ALTURA GRADUAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 5.00 M DE LARGO, X 1.20 M DE ANCHO, X 0.75 M DE ALTURA. INCLUYE PERFORACIÓN PASACABLES GARANTÍA: 730 DÍAS NATURALES CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 18 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL.

centro comercial de equipos, s.a. De c.v.
MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA
CCE-630316-6Z8

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAC-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

18	14	Pieza	SILLA: SILLA TIPO GAMER, MARCA CCEBA, MODELO GM, COLOR NEGRO, CON DESCANSABRAZOS AJUSTABLES DE ALTURA, ASIENTO AJUSTABLE DE ALTURA Y RESPALDO RECLINABLE AJUSTABLE Y ERGONÓMICO CON SOPORTE LUMBAR REFORZADO PARA MÁXIMO CONFORT, TAPIZADO VINIPIEL, ELEVACIÓN NEUMÁTICA, BASE DE 5 PUNTAS CON RUEDAS PARA USO OPERATIVO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: ALTO 123- 131 CM, ANCHO 68 CM, Y PROFUNDIDAD 67 CM, CON CAPACIDAD DE SOPORTE DE 130 KG. TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: 730 DÍAS NATURALES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN, FALLA Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL.

AV. LOPEZ MATEOS No. 718 PTE.
AGUASCALIENTES AGS.
TELS. 915-31-07, 915-62-21
FAX 916-09-43

centro comercial de equipos, s.a. de c.v.
MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA
CCE-830318-6Z5

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-41-2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVES DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

19	4	Pieza	SILLA: SILLA EJECUTIVA GIRATORIA RECLINABLE, MARCA CCEBA, MODELO W1007, CON BRAZOS DE POLIURETANO SEMIRIGIDO, COLOR NEGRO DISEÑO ERGONÓMICO, RESPALDO ALTO CON SOPORTE EN FORMA "L" TAPIZADO EN MALLA MESH, ASIENTO EN SU INTERIOR DE MADERA DE TRIPLAY CON VARIAS HOJAS DE 12 MM. CADA UNA ACOJINADA CON HULE ESPUMA LAMINADA Y DIMENSIONES EN 60 MM DE ESPESOR, TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 1.2 M DE ALTO, X 0.5 M DE LARGO, X 0.52 M DE ANCHO, CAPACIDAD DE SOPORTE DE 100 KG. GARANTIA DE 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL.

AV. LOPEZ MATEOS No. 718 PTE.
AGUASCALIENTES AGS.

TELS. 915-31-07, 915-62-21
FAX 916-09-43

centro comercial de equipos, s.a. De c.v.
MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA
CCE-630316-9Z8

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-SE-01-2023
PARA LA ADQUISICION DE ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

20	60	Pieza	BUTACA: BUTACA CON PALETA MARCA CCESA, MODELO BP100, CON ESTRUCTURA METALICA EN TUBO OVALADO CALIBRE 18 PINTURA HORNEADA, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA 100% LAVABLE CON RETARDANTE A LA FLAMA, EN HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, 4 REGATONES EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, PALETA FIJA DE MELAMINA DE 16 MM, CON PARRILLA PORTA LIBROS, DIMENSIONES GENERALES: RESPALDO DE 0.78 M. DE ALTO, X 0.44 M. DE LARGO, X 0.54 M. DE ANCHO, SOPORTA HASTA 150 K.G. COLOR NEGRO. GARANTIA DE 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL. 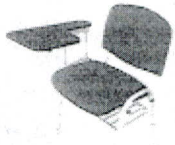

AV. LOPEZ MATEOS No. 718 PTE.
AGUASCALIENTES AGS.

TELS. 916-31-07, 915-62-21
FAX 916-09-43

centro comercial de equipos, s.a. de c.v.
MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA
CCE-830318-8Z8

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

21	6	Pieza	GABINETE: GABINETE METALICO MARCA CCESA, MODELO AM3Q. CALIBRE 20 Y 22 CON DOS PUERTAS CON CRISTAL AL FRENTE CON CERRADURA GENERAL. DIMENSIONES GENERALES: 1.80 M. DE ALTO, X 0.80 M. DE FRENTE X 0.40 M. DE FONDO, CON 3 ENTREPAÑOS INTERIORES METALICOS. COLOR NEGRO. GARANTIA DE 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL.

centro comercial de equipos, s.a. de c.v.
MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA
CCE-830318-929

CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO DGAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICION DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVES DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

22	22	Pieza	ANAQUEL: ANAQUEL METALICO MARCA CCESA, MODELO AM180, COMPUESTO DE 4 POSTES DE 1.80 M DE ALTO, CALIBRE 16, 5 ENTREPAÑOS DE 0.40 M DE ANCHO X 0.84 M DE LARGO CON REFUERZO CALIBRE 22, TERMINADO EN PINTURA HORNEADA, INCLUYE TORNILLERÍA, SOPORTA HASTA 90 KG POR ENTREPAÑO COLOR GRIS. GARANTIA DE 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL 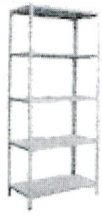

AV. LOPEZ MATEOS No. 718 PTE.
AGUASCALIENTES AGS.

TELS. 915-31-07, 916-62-21
FAX 914-09-41

centro comercial de equipos, s.a. de c.v.
MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA
CCE-830316-9Z8

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

23	4	Pieza	ESCRITORIO: ESCRITORIO SECRETARIAL MARCA CCESA, MODELO ESC160, CON CAJONERA EJECUTIVO DE MELAMINA DE 19 MM DE GROSOR EN FORMA DE "L" CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: DE 150 CM DE LARGO, X 75 CM DE ALTO, X 80 CM DE ANCHO, X 60 CM DE PROFUNDIDAD; CUENTA CON CAJONERA TAMAÑO CARTA, 1 CAJON PAPELERO Y UN ARCHIVO CON CERRADURA GENERAL, CON CILINDRO DE 10 CM DE DIAMETRO, COLOR NEGRO. GARANTIA DE 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL. 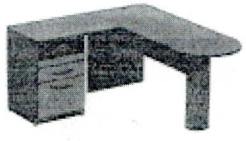

AV. LOPEZ MATEOS No. 718 PTE.
AGUASCALIENTES AGS.

TELS. 915-31-07, 915-62-21
FAX 916-09-43

centro comercial de equipos, s.a. De c.v.
MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA
CCE-830316-4Z8

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-61-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

24	4	Pieza	ESCRITORIO: ESCRITORIO MODULAR EJECUTIVO MARCA CCESA, MODELO ESR, COLOR CAFÉ, FABRICADOS EN CUBIERTAS Y CUERPO DE MELAMINA DE 28 Y 16 MM., CON CANTOS EN PVC TERMOADHERIDOS, CON ESTRUCTURA TUBULAR METÁLICA DE 1 ½ X 3 PULGADAS CALIBRE 14, CON FALDÓN EN LAMINA CALIBRE 22, TROQUELADA CON GRECAS INFERIORES CUADRADAS, LAS MEDIDAS DEL ESCRITORIO SON: 1.80 M. DE LARGO , X 0.80 M. DE ANCHO , X 0.75 M. DE ALTO, CON LATERAL DE 1.00 M. DE LARGO , X 0.40 M. DE ANCHO, Y CREDENZA DE 1.80 M. DE LARGO , X 0.40 M. DE ANCHO , X 0.75 M. DE ALTO, CON PEDESTAL DE DOS CAJONES PAPELEROS Y UN CAJÓN ARCHIVADOR CON CHAPA, MAS LIBRERO CON 5 PUERTAS CON BISAGRAS METÁLICAS DE AUTO AJUSTE CON 5 ESPACIOS INFERIORES Y UNO SUPERIOR DE 1.70 DE LARGO , X 1.20 M. DE ALTO , X 0.30 M. DE FONDO. GARANTÍA DE 365 DÍAS NATURALES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN, FALLA O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FECHA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL. 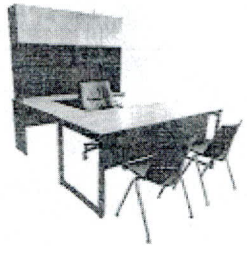

AV. LOPEZ MATEOS No. 718 PTE.
AGUASCALIENTES AGS.

TELS. 915-31-07, 915-62-21
FAX 916-09-43

centro comercial de equipos, s.a. De c.v.
MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA
CCE-830318-9Z8

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DCAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICION DE ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVES DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

25	33	Pieza	SILLON SILLÓN EJECUTIVO RC300, MARCA CCEBA, MODELO CONTEMPORÁNEO 1.80 M, COLOR NEGRO, BASE: ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN POLIAMIDA, RODAJAS TIPO DUAL, ELEVACIÓN POR MEDIO DE PISTÓN NEUMÁTICO PARA AJUSTAR LA ALTURA DEL ASIENTO, EL MECANISMO PLATO DE ACERO REFORZADO CON SISTEMA DE RECLINACIÓN Y PALANCA DE BLOQUEO, PERILLA DE REGULACIÓN DE TENSIÓN PARA EL SISTEMA DE RECLINACIÓN, RESPALDO ALTO CON RIÑONERAS Y CABECERA MARCADOS CON COSTURA DOBLE, HULE ESPUMA LAMINADO FLEXIBLE CON DENSIDAD DE 22 KILOGRAMOS/M³ EN EL RESPALDO Y 24 KILOGRAMOS /M³ EN EL ASIENTO, DE ALTA RESILIENCIA, BRAZOS DE POLIPROPILENO ACOJINADOS Y TAPIZADOS, TAPIZ: SOFT REVOLVING LEATHER COLOR NEGRO, PESO MÁXIMO DE RESISTENCIA: 120 KILOGRAMOS. GARANTÍA DE 365 DÍAS NATURALES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN, FALLA O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FECHA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL.

AV. LOPEZ MATEOS No. 718 PTE.
AGUASCALIENTES AGS.

TELS. 915-31-07, 915-62-21
FAX 916-09-43

centro comercial de equipos, s.a. de c.v.
MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA
CCE-630316-9Z8

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICION DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SSSGOB A TRAVES DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

26	4	Pieza	ARCHIVERO: ARCHIVERO HORIZONTAL CON 4 GAVETAS, MARCA OGEBA, MODELO 8080 , COLOR CAFÉ, FABRICADO EN MELAMINA DE 28 Y 16 MILIMETROS DE ESPESOR CON CANTOS DE PVC ADHERIDOS CON PEGAMENTO HOT MEAL, CORREDERAS EMBALADAS DE EXTENSIÓN TOTAL REFORZADAS, SISTEMA DE PORTA FOLDER COLGANTE PARA TAMAÑO OFICIO Y CARTA, CERRADURA FRONTAL MÚLTIPLE, JALADERAS METÁLICAS ESMALTADAS EN PINTURA HORNEADA, CON REGATONES NIVELADORES DE AJUSTE DE ALTURA GRADUAL Y MANUAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: FRENTE 0.80 METROS, X 0.50 METROS DE FONDO, Y ALTURA 1.32 METROS GARANTÍA DE 365 DÍAS NATURALES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN, FALLA O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FECHA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL.

AV. LOPEZ MATEOS No. 715 PTE.
AGUASCALIENTES AGS.

TELS. 915-31-07, 915-62-21
FAX 916-09-43

centro comercial de equipos, s.a. De c.v.
MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA
CCE-530318-9Z8

CONVOCATORIA DE LA *INVITACIÓN* NUMERO DIAD-IM-41-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVES DEL SECRETARIADO Y COMVOCADO POR LA SAE

27	33	Pieza	SILLA: SILLA DE VISITA EN TELA TAPIZADA MARCA CCESA, MODELO NH500, ESTRUCTURA METALICA DE PERFIL OVALADA CALIBRE 16 CON TELA ANTIBACTERIAL LAVABLE, ESTRUCTURA EN PINTURA ELECTROESTATICA COLOR NEGRO, RESPALDO Y ASIENTO TAPIZADO CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, CARCASAS EXTERNAS INYECTADA EN POLIPROPILENO, PERMITE APILARSE HASTA TRES UNIDADES, INCLUYE TAPONES NIVELADORES DE POLIPROPILENO, CON LA SIGUIENTES MEDIDAS: 54 CM DE PROFUNDIDAD, X 52 CM DE ANCHO, X 78 CM DE ALT. GARANTÍA DE 365 DÍAS NATURALES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN, FALLA O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FECHA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL.

AV. LOPEZ MATEOS No. 718 PTE.
AGUASCALIENTES AGS.
TELS. 915-31-07, 915-62-21
FAX 916-09-43

centro comercial de equipos, s.a. de c.v.
MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA
CCE-830318-9Z8

CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO DGAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVES DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

28	28	Plaza	SILLA: SILLA TIPO GAMER MARCA OCESA, MODELO AL600, COLOR NEGRO, CON DESCANSABRAZOS AJUSTABLES DE ALTURA, ASIENTO AJUSTABLE DE ALTURA Y RESPALDO RECLINABLE AJUSTABLE Y ERGÓNOMICO CON SOPORTE LUMBAR REFORZADO PARA MÁXIMO CONFORT, TAPIZADO EN VINIPIEL, ELEVACIÓN NEUMÁTICA, BASE DE 5 PUNTAS EN RUEDA PARA USO OPERATIVO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: ALTO 123-131 CM, ANCHO 68 CM, Y PROFUNDIDAD 67 CM, SOPORTE PARA 120 KG. GARANTIA: 724 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL.

AV. LOPEZ MATEOS No. 718 PTE.
AGUASCALIENTES AGS.

TELS. 915-31-07, 915-62-21
FAX 916-09-43

centro comercial de equipos, s.a. De c.v.
MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA
CCE-830318-6Z8

CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO DGAD-IM-II-2023
PARA LA ADQUISICION DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVES DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

29	10	Pieza	SILLA: SILLA EJECUTIVA *MARCA CCESA, MODELO RB 70 EC*, COLOR NEGRO, *ASIENTO* TAPIZADO EN TELA, CON HULE DE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, PISTÓN NEUMÁTICO DE AJUSTE DE ALTURA, BASE CON RODAJAS Y DESCANSABRAZOS, RESPALDO TERMINADO EN MALLA, Y CON SOPORTE LUMBAR, AJUSTE DE TENSIÓN, Y MECANISMOS RECLINABLES, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: ALTO 0.86 - 0.95 M, ANCHO: 0.54 M., Y FONDO: 0.53 M, CON CAPACIDAD DE SOPORTE DE 95 KG. GARANTIA: 724 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA O VÍA CORREO ELECTRONICO. TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACION. FORMA DE ENTREGA: EMPLAYADO, INSTALADO Y ARMADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL.

Firma

GUILLERMO FERNANDO RUIZ CASTAÑEDA
Representante Legal de la empresa CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.

AV. LOPEZ MATEOS No. 716 PTE.
AGUASCALIENTES AGS.
TELS. 916-31-07, 915-62-21
FAX 916-09-43

centro comercial de equipos, s.a. De c.v.
MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA
CCE-830315-6Z8

CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO CCAD-06-01-2023
PARA LA ADQUISICION DE ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVES DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

Lugar de entrega:	**PARTIDA DE LA 1 A LA 11:** FISCALIA GENERAL DEL ESTADO AV. HEROE DE NACOZARI # 301 COLONIA LA PURISIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20299) LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS **PARTIDA 12:** CENTRO ESTATAL DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA UBICADO EN AV. AGUASCALIENTES ORIENTE S/N, COLONIA EX-EJIDO CUCOLANTE, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. LUNES A VIERNES DE 08:00 HORAS A 16:00 HORAS. **PARTIDA DE LA 13 A LA 17:** DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA CIBERNÉTICA, AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N, COLONIA EX EJIDO CUCOLANTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20180, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS. **PARTIDA 18:** CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N FRACCIONAMIENTO EX EJIDO CUCOLANTE C.P. 20180 HORARIO DE 8:00 HORAS A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. **PARTIDA DE LA 19 A LA 23:** UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DE AGUASCALIENTES, CALLE LOS COYOS NUMERO 105 COLONIA CUCOLANTE 2DA SECC C.P. 20198 AGUASCALIENTES AGS. EN UN HORARIO DE LAS 8:00 HORAS A LAS 14:00 HORAS **PARTIDA DE LA 24 A LA 27:** DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO, AV. AGUASCALIENTES S/N COLONIA EX EJIDO CUCOLANTE, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS **PARTIDA 28 Y 29:** SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CALLE LOS CONSORCIOS COLONIA CUCOLANTE FEDE I AGUASCALIENTES AGS. EN UN HORARIO DE LAS 8:00 HORAS A LAS 14:00 HORAS
Vigencia de la oferta:	PRECIO FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

Firma

GUILLERMO FERNANDO RUIZ CASTAÑEDA
Representante Legal de la empresa CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.

AV. LOPEZ MATEOS No. 718 PTE.
AGUASCALIENTES AGS.

TELS. 915-31-07, 915-62-21
FAX 916-09-43

centro comercial de equipos, s.a. De c.v.
MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA
CCE-830318-6Z8

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

ANEXO C
OFERTA ECONOMICA

Fecha: 13 de septiembre del 2023
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-41-2023

PART.	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1.-	15	Pieza	ARCHIVERO HORIZONTAL DE 3 GAVETAS	$ 12,875.00	$ 193,125.00	$ 30,900.00	$ 224,025.00
2.-	10	Pieza	SILLA OPERATIVA	$ 2,099.00	$ 20,990.00	$ 3,358.40	$ 24,348.40
3.-	4	Pieza	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS	$ 2,174.00	$ 8,696.00	$ 1,391.36	$ 10,087.36
4.-	4	Pieza	ARCHIVERO DE 3 GAVETAS	$ 3,098.00	$ 12,392.00	$ 1,982.72	$ 14,374.72
5.-	7	Pieza	ESCRITORIO CON LATERAL	$ 3,989.00	$ 27,923.00	$ 4,467.68	$ 32,390.68
6.-	7	Pieza	ESCRITORIO MODULAR EJECUTIVO	$ 3,992.00	$ 27,944.00	$ 4,471.04	$ 32,415.04
7.-	33	Pieza	SILLA OPERATIVA	$ 2,099.00	$ 69,267.00	$ 11,082.72	$ 80,349.72
8.-	24	Pieza	SILLA FIJA TAPIZADA EN TELA	$ 1,179.00	$ 28,296.00	$ 4,527.36	$ 32,823.36
9.-	3	Pieza	ANAQUEL METÁLICO PARA CARGA PESADA	$ 4,116.00	$ 12,348.00	$ 1,975.68	$ 14,323.68
10.-	3	Pieza	SILLÓN DE UNA PLAZA	$ 3,625.00	$ 10,875.00	$ 1,740.00	$ 12,615.00
11.-	3	Pieza	SILLÓN DE DOS PLAZAS	$ 4,998.00	$ 14,994.00	$ 2,399.04	$ 17,393.04
12.-	15	Pieza	SILLA CON RESPALDO RECLINABLE	$ 2,416.00	$ 36,240.00	$ 5,798.40	$ 42,038.40
13.-	4	Pieza	ESCRITORIO MODULAR EN L	$ 3,998.00	$ 15,992.00	$ 2,558.72	$ 18,550.72
14.-	16	Pieza	SILLÓN TAPIZADO EN TELA	$ 2,325.00	$ 37,200.00	$ 5,952.00	$ 43,152.00
15.-	1	Pieza	MESA 1.80 M	$ 3,982.00	$ 3,982.00	$ 637.12	$ 4,619.12
16.-	1	Pieza	MESA 3.00 M	$ 7,892.00	$ 7,892.00	$ 1,262.72	$ 9,154.72
17.-	1	Pieza	MESA 5.00 M	$ 13,996.00	$ 13,996.00	$ 2,239.36	$ 16,235.36
18.-	14	Pieza	SILLA TIPO GAMER	$ 2,968.00	$ 41,552.00	$ 6,648.32	$ 48,200.32
19.-	4	Pieza	SILLA EJECUTIVA	$ 1,996.00	$ 7,984.00	$ 1,277.44	$ 9,261.44
20.-	60	Pieza	BUTACA CON PALETA	$ 1,226.00	$ 73,560.00	$ 11,769.60	$ 85,329.60
21.-	8	Pieza	GABINETE METALICO	$ 10,150.00	$ 81,200.00	$ 12,992.00	$ 94,192.00

AV. LOPEZ MATEOS No. 718 PTE.
AGUASCALIENTES AGS.

TELS. 916-31-07, 915-62-21
FAX 916-09-43

centro comercial de equipos, s.a. de c.v.
MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA
CCE-830316-9Z5

CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO DGAD-IM-41-2022
PARA LA ADQUISICION DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

22.-	22	Pieza	ANAQUEL METALICO	$ 2,940.00	$ 64,680.00	$ 10,348.80	$ 75,028.80
23.-	4	Pieza	ESCRITORIO SECRETARIAL	$ 4,264.00	$ 17,056.00	$ 2,728.96	$ 19,784.96
24.-	4	Pieza	ESCRITORIO MODULAR EJECUTIVO	$ 10,994.00	$ 43,976.00	$ 7,036.16	$ 51,012.16
25.-	33	Pieza	SILLÓN EJECUTIVO	$ 2,292.00	$ 75,636.00	$ 12,101.76	$ 87,737.76
26.-	4	Pieza	ARCHIVERO HORIZONTAL	$ 8,992.00	$ 35,968.00	$ 5,754.88	$ 41,722.88
27.-	33	Pieza	SILLA DE VISITA	$ 1,179.00	$ 38,907.00	$ 6,225.12	$ 45,132.12
28.-	28	Pieza	SILLA TIPO GAMER	$ 2,968.00	$ 83,104.00	$ 13,296.64	$ 96,400.64
29.-	10	Pieza	SILLA EJECUTIVA	$ 1,599.00	$ 15,990.00	$ 2,558.40	$ 18,548.40
				GRAN TOTAL:	$ 1,121,795.00	$ 179,482.40	$ 1,301,247.40

GRAN TOTAL: UN MILLON TRESCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE 40/100 M. N. PESOS MEXICANOS

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso d) de la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO.

AV. LOPEZ MATEOS No. 718 PTE.
AGUASCALIENTES AGS.

TELS. 915-31-07, 915-62-21
FAX 916-09-43

centro comercial de equipos, s.a. De c.v.

MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA

CCE-430314-928

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO OGAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICION DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVES DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

Lugar de entrega:	**PARTIDA DE LA 1 A LA 11:** FISCALIA GENERAL DEL ESTADO AV. HÉROE DE NACOZARI # 201 COLONIA, LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259| LUNES A VIERNES DE 9:00 HORAS A 14:00 HORAS **PARTIDA 12:** CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA UBICADO EN AV. AGUASCALIENTES ORIENTE, S/N, COLONIA, EX-EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. LUNES A VIERNES DE 09:00 HORAS A 16:00 HORAS. **PARTIDA DE LA 13 A LA 17:** DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA CIBERNÉTICA, AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N, COLONIA EX EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20180, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS. **PARTIDA 18:** CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20180 HORARIO DE 8:00 HORAS A 15:30 HORAS DE LUNES A VIERNES. **PARTIDA DE LA 19 A LA 23:** UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DE AGUASCALIENTES, CALLE LOS CONOS NUMERO 108 COLONIA OJOCALIENTE PRIDE C.P. 20196 AGUASCALIENTES AGS. EN UN HORARIO DE LAS 8:00 HORAS A LAS 14:00 HORAS **PARTIDA DE LA 24 A LA 27:** DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO, AV. AGUASCALIENTES S/N COLONIA EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS **PARTIDA 28 Y 29:** SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CALLE LOS CONOS #108 COLONIA OJOCALIENTE PRIDE I AGUASCALIENTES AGS. EN UN HORARIO DE LAS 8:00 HORAS A LAS 14:00 HORAS
Vigencia de la oferta:	PRECIO FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

Firma

GUILLERMO FERNANDO RUIZ CASTAÑEDA
Representante Legal de la empresa CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.

AV. LOPEZ MATEOS No. 716 PTE.
AGUASCALIENTES AGS.

TELS. 915-31-07, 915-62-21
FAX 916-09-43